

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INVERSIONES EN EL PLAN DE  
PRESTACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y  
LA EVALUACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

TESIS

Presentada a la Junta Directiva

De la

Facultad de Ciencias Económicas

Por

**IRMA LORENA NAJARRO GRIJALVA**

Previo a conferírsele el título de

**CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

En el grado académico de

**LICENCIADA**

**GUATEMALA, ABRIL DE 2008**

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	S.B. Roselyn Janette Salgado Icó
Vocal Quinto:	P.C. José Abraham González Lemus

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES  
DE AREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Contabilidad:	Licda. Enma Yolanda Chacón Ordoñez
Auditoría:	Lic. Jorge Luis Monzón Rodríguez
Matemáticas y Estadística:	Lic. Edgar Valdés Castañeda

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN  
PRIVADO DE TESIS**

Presidente:	Lic. Manuel Fernando Morales García
Examinador:	Lic. Erik Roberto Flores López
Examinador:	Lic. German Rolando Ovando A.

Guatemala, 26 de octubre 2007

Licenciado  
José Rolando Secaida Morales  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su Despacho

Respetable señor Decano:

En atención a la designación para asesorar la tesis de la señorita Irma Lorena Najarro Grijalva, denominada: "La Administración de las Inversiones en el Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Evaluación de Riesgos Financieros", me permito informarle que de acuerdo a la revisión efectuada, el trabajo indicado cumple con los requisitos establecidos en el reglamento respectivo.

Por lo anterior recomiendo, que la misma sea aceptada por la Decanatura para su discusión en el Examen Privado de Tesis, previo a conferírsele el título de Contadora Pública y Auditora, en el grado académico de Licenciada a Irma Lorena Najarro Grijalva.

Respetuosamente, me suscribo de usted.

Atentamente,



Lic. Edgar Abdiel Grajeda Orantes  
~~Contador Público y Auditor~~ **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
Colegiado No. 3416 **Col. 3,416**

Lic. Edgar Abdiel Grajeda Orantes  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
Col. 3,416



**FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,  
DIEZ DE MARZO DE DOS MIL OCHO.**

Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.7, Subinciso 6.7.1 del Acta 3-2008 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 14 de febrero de 2008, se conoció el Acta AUDITORIA 253-2007 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 21 de noviembre de 2007 y el trabajo de Tesis denominado: "LA ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES EN EL PLAN DE PRESTACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y LA EVALUACION DE RIESGOS FINANCIEROS", que para su graduación profesional presentó la estudiante **IRMA LORENA NAJARRO GRIJALVA**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



  
LIC. JOSE ROLANDO SECCIDA MORALES  
DECANO



Smp.

## **DEDICATORIA**

### **A Dios y a la Virgen María:**

Por ser mi refugio, por darme sabiduría para lograr esta meta, porque sin Dios nada soy.

### **A mis padres:**

Cándido Najarro Godoy y Carmelina Grijalva de Najarro, por sus oraciones, amor y ejemplo para todos sus hijos.

### **A mi novio:**

Por su apoyo, comprensión y por cuidarme a lo largo de la carrera universitaria.

### **A mis hermanos:**

Por el apoyo que me brindaron y por compartir este logro.

### **A mis abuelitos: Q.E.P.**

Que desde el cielo estén a mi lado y hoy estén celebrando este triunfo.

### **A toda mi familia:**

Por sus consejos y en especial a Dionila y José por su apoyo incondicional.

### **A los licenciados:**

Edgar Abdiel Grajeda, por sus consejos, esfuerzo y dedicación al revisar mi trabajo de tesis y Constanza Ochoa por sus consejos y apoyo.

### **A mis amigos y compañeros de estudio:**

Por brindarme su amistad y contribuir para el logro de esta meta.

### **A:**

La Universidad de San Carlos de Guatemala, en especial a la Facultad de Ciencias Económicas y al Plan de Prestaciones.

## ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	i-ii
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>PLAN DE PRESTACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE</b>	
<b>GUATEMALA</b>	
1.1 Definición	1
1.2 Antecedentes Históricos	2
1.3 Situación actual de las jubilaciones y los aportes al Plan de Prestaciones	5
1.3.1 Jubilaciones	5
1.3.2 Aportes al Plan de Prestaciones	5
1.3.3 Objetivos del Plan de Prestaciones	6
1.4 Administración del Plan de Prestaciones	6
1.4.1 Integración de la Junta Administradora	6
1.4.2 Atribuciones de la Junta Administradora	7
1.5 Reglas de Actuación o Funcionamiento	8
1.6 Terminología Utilizada	10
1.6.1 Jubilación	10
1.6.2 Invalidez	10
1.6.3 Invalidez Total	11
1.6.4 Gran Invalidez	11
1.6.5 Seguro de Vida	12
1.6.6 Edad de Retiro Obligatorio	12

1.6.7	Orfandad	12
1.6.8	Viudez	12
1.6.9	Pensión	12
1.6.10	Pensión por Jubilación	13
1.6.11	Pensión por Invalidez	13
1.6.12	Pensión por Orfandad	13
1.6.13	Pensión por Viudez	13
1.6.14	Compensación Económica	13
1.6.15	Beneficiarios	14
1.7	Régimen Financiero	14
1.8	Formas de Financiamiento	14
1.8.1	Cuota Patronal	14
1.8.2	Cuota Laboral	15
1.8.3	Rendimiento de Inversión de las Reservas	15
1.8.4	Otorgamiento de Préstamos a Trabajadores Afiliados y Jubilados	15
1.9	Estudio Actuarial	15
1.9.1	Importancia de un Estudio Actuarial	16

## **CAPÍTULO II**

### **LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INVERSIONES**

2.1.	Definición	18
2.2	Importancia	18
2.3	Administración	18
2.4	Actividades primarias del Administrador	19

2.4.1	Planeación	19
2.4.2	Organización	20
2.4.3	Liderazgo	20
2.4.4	Control	20
2.5	Objetivos de la Administración	21
2.6	¿Cómo Realizar una Adecuada Administración de las Inversiones?	21
2.7	¿Qué debe conocer el Administrador de las Inversiones?	22
2.7.1	Inflación	22
2.7.2	Tasa Libre de Riesgo	22
2.7.3	Patrimonio Computable aplicable a un banco	22
2.7.4	Capital Primario	23
2.7.5	Capital Complementario	23
2.7.6	Deficiencia Patrimonial	23
2.7.7	Mercado de dinero	23
2.7.8	Ambiente Financiero	24
2.7.9	Tasas de Interés	24
2.8	Relación del Estudio Actuarial con la Administración de las Inversiones	24
2.9	Sistema Financiero	25
2.9.1	Sectores del Sistema Financiero Guatemalteco	26
2.10	Inversión	28
2.10.1	Inversión Financiera	28
2.11	Reinversión	29
2.12	Nueva Inversión	29
2.13	Desinversión	29



2.14	Tipos de Inversión	30
2.15	Comité de Inversiones del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala	33
2.15.1	Nombramiento	34
2.15.2	Integración del Comité de Inversiones	34
2.15.3	Funciones	35

### **CAPÍTULO III**

#### **LA EVALUACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

	Importancia	37
	Evaluación	37
	Riesgo	37
	Cultura de Riesgos	38
	Proceso de Administración de Riesgos	38
3.5.1	Identificación	39
3.5.2	Medición	40
3.5.3	Monitoreo	40
3.5.4	Control	41
3.5.5	Supervisión	42
3.6	Razones Financieras	42
3.6.1	Liquidez	42
3.6.2	Solvencia	43
3.6.3	Rentabilidad	43
3.6.4	Calidad de Activos	44

3.7	Calificación de Riesgos	44
3.8	Análisis Financiero	45
3.9	Tipos de Riesgos	46
3.10	Riesgo Financiero	47
	3.10.1 Riesgo de liquidez	47
	3.10.2 Riesgo de mercado	47
	3.10.3 Riesgo de crédito	48
	3.10.4 Riesgo de tasa de interés	48
	3.10.5 Riesgo de efectivo	49
	3.10.6 Riesgo País	49
	3.10.7 Riesgo Legal	49
	3.10.8 Riesgo Operacional	50
	3.10.9 Riesgo de mal uso de los recursos financieros	50
	3.10.10 Riesgo de mala divulgación de información financiera	50
	3.10.11 Incumplimiento de obligaciones con inversionistas	51
3.11	Evaluación de Riesgos Financieros	51
	3.11.1 Aspectos a Evaluar	51
	3.11.2 Metodología	52
3.12	¿Cómo determinar el Nivel de Riesgo?	52
	3.12.1 Interpretación de la Información Financiera Publicada de Forma Mensual por la Superintendencia de Bancos de Guatemala	52
	3.12.2 Determinación del Nivel de Liquidez	53
	3.12.3 Política Monetaria Cambiaria y Crediticia para el año 2007	54
	3.12.4 Determinación del Nivel de Solidez	54

3.12.5 Determinación del Nivel de Rentabilidad	55
3.12.6 Estructura	55
3.12.7 Gestión	56
3.12.8 Análisis de la Tasa de Interés	56
3.12.9 Tasas de Interés	56
3.12.10 Pago de Intereses	58

## **CAPÍTULO IV**

### **LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL PLAN DE PRESTACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y LA EVALUACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (CASO PRÁCTICO)**

4.1 Administración del Plan de Prestaciones	59
4.1.1 Enunciado	59
4.2 Junta Administradora	85
4.3 Administración	86
4.4 Propuesta	87
4.4.1 Readecuación de la Información Financiera que se presenta a la Junta Administradora para el análisis de los indicadores financieros	87
4.4.2 Obtener más información de las instituciones	92
4.4.3 Contratación de un asesor en inversiones y evaluación de riesgos financieros	93
4.4.4 Cumplimiento de atribuciones del Comité de Inversiones	94
4.4.5 Otorgamiento de Préstamos a Trabajadores Afiliados y Jubilados	96

4.4.6 Proceso de administración de los riesgos financieros	97
CONCLUSIONES	99
RECOMENDACIONES	101
BIBLIOGRAFÍA	103

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución que fue creada en el año 1966, con el propósito de ofrecer a sus beneficiarios, el derecho a una pensión al momento de retirarse de su relación laboral con la Universidad; sin embargo, a la fecha el Plan de prestaciones ofrece a sus beneficiarios otras ventajas que se describen en el desarrollo de esta tesis.

Para que el Plan de Prestaciones contara con los fondos de sostenimiento y pudiera cumplir con las obligaciones adquiridas, se estableció una cuota patronal que debe pagar la Universidad y una cuota laboral sobre los sueldos pagados a su personal. Actualmente la institución es administrada por una Junta Administradora, la cual se rige por el Reglamento aprobado por el Consejo Superior Universitario, tiene sus propias reglas de actuación y funcionamiento; no obstante, en situaciones especiales debe contar con la aprobación del Consejo Superior Universitario.

Con el fin de mantener e incrementar el fondo de reserva del Plan de Prestaciones, se realizan inversiones, estas se derivan del excedente que resulta luego de presupuestar los gastos en que se debe incurrir. Para la administración de las inversiones se hace necesaria una planeación adecuada, organización de tareas a realizar, un buen líder en la administración de las inversiones con el conocimiento que se requiere para administrar de manera correcta y mantener un control apropiado de todas las operaciones, para lograr una eficiente administración de las inversiones.

Toda inversión tiene intrínseco riesgos, es por ello que como parte de lograr una administración adecuada de las inversiones, se hace necesario cumplir con la evaluación de los riesgos financieros y en ésta evaluación se debe crear una cultura de riesgos en los involucrados en el proceso de la inversión, de manera que todos conozcan el desarrollo de la administración de los riesgos y apliquen todas las medidas necesarias para minimizarlos.

Finalmente se incluye un apartado, relacionado con el proceso de la administración de las inversiones, en el Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**CAPÍTULO I**  
**PLAN DE PRESTACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE**  
**GUATEMALA**

**1.4 Definición**

La Universidad de San Carlos de Guatemala, “es una entidad autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única Universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representatividad de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes.”<sup>(5.70)</sup>

Dentro de la organización administrativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cuenta con una Institución denominada Plan de Prestaciones del personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, creada con el objetivo primordial de asegurar a sus trabajadores el goce de una pensión al retirarse de su vida laboral, es decir, se pretende darle al trabajador de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un derecho establecido por la seguridad social, el cual es entendido de manera extensiva y no restrictiva, como aquel derecho que le asiste a

una persona individual a ser incluida en un régimen de seguridad social que le proteja, entre otros, contra aquellas consecuencias derivadas del acaecimiento de riesgos sociales como lo son la vejez, la viudez y la incapacidad, invalidez temporal o total, suscitadas con abstracción de la voluntad del beneficiario, cuando dichos riesgos imposibilitan a este último, ya sea física o mentalmente, el poder obtener los medios necesarios para su subsistencia; régimen que, entendido en un sentido proteccionista, es viable extender a aquellos que al momento del fallecimiento del beneficiario sean dependientes de éste, con el objeto de que ciertas prestaciones contempladas en dicho régimen, también puedan aplicarse a aquéllos; beneficios que podrían ser, a manera de ejemplo, el poder gozar de una prestación en dinero.

### **1.5 Antecedentes Históricos**

El Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fue creado en el año de 1966, según “punto 9º. Acta número 911 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 08 de enero de 1966”.<sup>(10:5)</sup>

En enero de 1966 fue presentado por el Señor Rector Ingeniero Jorge Arias De Blois, al personal Docente y Administrativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el primer Reglamento del Plan de Jubilaciones y Seguro de Vida, el cual normaría el desarrollo y funcionamiento del Plan de Prestaciones, y cuyas bases actuariales fueron elaboradas por el Licenciado Maximino Ruano Ayala, Exdecano de la Facultad de Ciencias Económicas de ésta casa de estudios.



Como se menciona, en este primer reglamento los trabajadores de la Universidad, por mucho tiempo, habían esperado que se creara una institución, que les ofreciera que en el futuro tendrían beneficios económicos o que en una situación que les provocara invalidez, les otorgara una pensión para subsistir y que, en caso de muerte, sus beneficiarios asignados pudieran recibir una pensión.

Cuando se creó el Plan de Jubilaciones y Seguro de Vida, se contempló la idea de que se fueran realizando Revisiones Actuariales por lo menos cada cinco años y que cuando la situación financiera del mismo lo permitiera, se fueran mejorando las prestaciones a sus beneficiarios siempre y cuando que el nivel de las prestaciones guardara una correlación con los aportes al Plan de Prestaciones, tanto por parte de la Universidad como de los trabajadores.

Según el Reglamento inicial del Plan de Jubilaciones y Seguro de Vida antes mencionado; se otorgaba una pensión mensual vitalicia equivalente al 50% del promedio de sueldos devengados, por el beneficiario durante los 60 meses anteriores a la fecha de su retiro y para gozar de una jubilación por vejez los trabajadores tenían que haber cumplido 65 años de edad y tener como mínimo 15 años de servicios continuos en la Universidad. En el caso del retiro obligatorio establecía que debía ser cuando el trabajador hubiera cumplido 70 años de edad y haber trabajado como mínimo 15 años contínuos en la Universidad.

“En el mes de agosto de 1974 el Consejo Superior Universitario aprobó los primeros cambios, basados en un estudio realizado por el Licenciado César Díaz

Paiz, los cuales se tradujeron principalmente en nuevas prestaciones y en mejoras de la jubilación por vejez (Acta 1251, punto 4to.). En efecto, se agregaron al Plan, las pensiones de viudez y de orfandad, 30% de sueldo en cada caso, y se elevó a 60% del sueldo el valor de la jubilación por vejez o invalidez al mismo tiempo que se reducía a 60 años la edad de retiro voluntario y a 65 años la de jubilación obligatoria; asimismo, se fijó en tres mil quetzales el valor del seguro de vida, sin importar el monto del salario del trabajador y se estableció el ajuste de pensiones en curso de pago. Muy importante fue el cambio de régimen financiero al de “prima media escalonada” que se adapta mejor al desarrollo de las condiciones financieras”.<sup>(9:7)</sup>

En 1975 “el Consejo Superior Universitario aprobó nuevas modificaciones a las prestaciones (Acta No. 23-75, punto 4º., y Acta No. 29-75 punto 5to.), las cuales consistían en establecer la jubilación por 30 años de servicio y la indemnización universal por retiro voluntario y obligado y en la elevación del valor de la pensión por vejez o invalidez al 80% del sueldo. Éstas mejoras entraron en vigencia el uno de enero de 1976, lo mismo que las nuevas tasas de contribución al Plan, las cuales, computadas sobre los salarios, pasaron de 5.50 a 7.00 por ciento para la Universidad y de 2.0 a 3.0 por ciento para los trabajadores”.<sup>(9:8)</sup>

En el año 1977 se realizan nuevas mejoras al Plan de Prestaciones, dichas mejoras “fueron aprobadas el 28 de septiembre de ese año por el Consejo Superior Universitario ( Acta No. 33-77, punto 6to.), con base a estudios realizados por el Asesor Actuarial del Plan, Lic. Antonio Cerezo Ruiz, esas mejoras entraron

en vigor el 01 de enero de 1978, y consistieron principalmente en la elevación al 100% del valor de la jubilación por vejez o invalidez y el establecimiento de la jubilación voluntaria por vejez para trabajadores que tuvieran de 50 a 59 años de edad con una pensión reducida que fluctuaba entre 29 y el 88 por ciento del sueldo, según la edad. También en éste caso la Universidad asumió un aumento completo de la tasa de contribución, la cual se elevó así para ella al 8.7% de los salarios”.<sup>(9:8)</sup>

## **1.6 Situación actual de las jubilaciones y los aportes al Plan de Prestaciones**

### **1.6.1 Jubilaciones**

Para tener derecho a jubilarse todo trabajador debe cumplir con una suma mínima de edad y tiempo de servicio de ochenta y cinco puntos, y la pensión mensual vitalicia será equivalente al 100% del sueldo base, para el cálculo de prestaciones equivalente al promedio de los sueldos contratados durante los últimos ocho años, siempre que esta no sea mayor al techo máximo de Q.10,000.00. A la fecha, “los trabajadores que hayan cumplido sesenta y cinco años de edad y tengan como mínimo veinte años de servicio o de contribución al Plan; serán retirados obligatoriamente”.<sup>(8:6)</sup>

### **1.3.2 Aportes al Plan de Prestaciones**

En el presente año el aporte que la Universidad realiza al Plan de Prestaciones es del 33.78%, del total de sueldos contratados que se paguen a los funcionarios y trabajadores universitarios sin excepción; y cada trabajador miembro del Plan de Prestaciones aporta una cuota mensual del 10.58% del sueldo con el que fue

contratado.

### **1.3.3 Objetivos del Plan de Prestaciones**

El Plan fue formado con el objetivo principal de proporcionar a todos los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, una pensión al momento de retirarse de su vida laboral; otro de los objetivos es, que en el caso de que ocurra el fallecimiento de uno de sus miembros, los beneficiarios asignados por el trabajador están protegidos con una pensión sea por viudez o por orfandad asimismo tienen derecho a un seguro de vida.

Además de lo anterior, si al momento de que uno de sus miembros se retira de laborar en la Universidad y no suma los 85 puntos, edad más tiempo de servicio establecido para jubilarse, éste tiene derecho a recibir una compensación económica por las cuotas aportadas durante la relación laboral.

## **1.9 Administración del Plan de Prestaciones**

“La administración está a cargo de una Junta Administradora, ésta es la autoridad ejecutiva y administrativa superior del Plan de Prestaciones y responsable de la aplicación del reglamento”.<sup>(11:1)</sup>

### **1.4.1 Integración de la Junta Administradora**

La Junta está integrada por cinco miembros titulares y cinco suplentes que ejercen sus cargos en forma Ad-honorem y se conforma así:

- a) Un representante del Consejo Superior Universitario

- b) Un representante del Rector
- c) Un representante de los Profesionales Docentes
- d) Un representante de los trabajadores administrativos, técnicos y de servicios
- e) Un representante de los Jubilados del Plan de Prestaciones

De acuerdo al Reglamento de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes eligen los miembros de esta Junta Administradora son: el Consejo Superior Universitario, el Rector, los Profesionales Docentes, los Trabajadores Administrativos, Técnicos y de Servicios y la Asamblea General de los Jubilados del Plan de Prestaciones; la duración de los cargos es de dos años.

#### **1.4.2 Atribuciones de la Junta Administradora**

Dentro de las principales atribuciones que tienen los miembros de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones de la Universidad, están:

- Administrar el Plan de acuerdo a su Reglamento.
- Dictar resoluciones que procedan de conformidad con el reglamento del Plan, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento del Plan, asimismo, dictar los instructivos correspondientes y revisar los existentes.
- Presentar para su aprobación al Consejo Superior Universitario, dentro de los primeros quince días de noviembre de cada año, el proyecto anual de inversiones de las Reservas Técnicas; las inversiones únicamente se podrán efectuar en bancos y financieras supervisadas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

- Invertir y Administrar las Reservas Técnicas y en general el patrimonio.
- Promover las revisiones actuariales del Plan que se estimen necesarias, debiendo imperativamente realizarse por lo menos cada cinco años.
- Velar porque el otorgamiento de las prestaciones se realice pronta y eficazmente.
- Dictar las medidas que correspondan con base a los estados financieros e informes presentados por el Administrador Ejecutivo.
- Aprobar el presupuesto anual de gastos de administración, cuyo monto deberá estar comprendido dentro del margen estipulado en las bases actuariales.
- Aprobar mensualmente los estados financieros y la ejecución presupuestal.
- Mantener la vigilancia permanente sobre la cartera de préstamos, para que sus saldos estén al día y debidamente garantizados.
- Contratar anualmente la realización de una auditoría externa del Plan.
- Promover e impulsar programas en beneficio de sus pensionados y beneficiarios del Plan, incluyendo actividades de carácter social, cultural y deportivo.

#### **1.10 Reglas de Actuación o Funcionamiento**

El funcionamiento del Plan de Prestaciones está regulado por:

- La Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Decreto Número 325.
- Reglamento del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

Éste incluye todas las cuestiones que son de competencia del Plan de Prestaciones, como su objetivo; que es asegurar a los trabajadores afiliados a la institución el goce de una pensión al concluir su relación laboral con la Universidad, o bien el derecho a recibir una compensación económica cuando al momento de retirarse no suma los 85 puntos, establecidos para tener derecho a la jubilación, éste reglamento define también los términos más utilizados en el Plan de Prestaciones, así como los parámetros a tomar en cuenta para el otorgamiento, cálculo y análisis de las prestaciones, renglones de contratación afectos al descuento de la Cuota Plan, edad máxima de ingreso al Plan y su forma de financiamiento.

- Reglamento de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

Ésta norma, regula que la Junta Administradora es la que administra el Plan de Prestaciones, cómo se integra, quienes nombran a sus miembros, duración de los cargos, requisitos para ser miembro, atribuciones de sus miembros y de la manera que deben desarrollar su gestión administrativa, asesoría, control y supervisión.

- Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal:

De este reglamento se puede mencionar lo relacionado con los derechos de los trabajadores de la Universidad, en su artículo 50 numeral 7 párrafo segundo el cual dice que el trabajador tiene derecho a lo siguiente:

“A recibir una compensación económica en caso de retiro, ya sea éste voluntario, por terminación de período, por despido o por supresión del puesto conforme lo previsto en el Reglamento del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y

Numeral 8

“A gozar de pensiones, jubilaciones y seguro de vida de conformidad con el Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos”.

### **1.11 Terminología Utilizada**

En este punto se cita algunos de los términos utilizados en el Plan de Prestaciones:

#### **1.6.1 Jubilación**

“Significa eximir del servicio al trabajador por invalidez o haber cumplido con una suma mínima de edad y tiempo de servicio de ochenta y cinco puntos, combinados con veinte años mínimo de contribución al Plan”. <sup>(8:2)</sup>

#### **1.6.2 Invalidez:**

Según lo que establece el Reglamento del Plan de Prestaciones de la Universidad, la invalidez se determina de acuerdo a lo que establece el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; el cual, en el Acuerdo No. 1124 Reglamento Sobre Protección Relativa a Invalidez, Vejez y Supervivencia que en su artículo número 5 literalmente estipula:

Para establecer la invalidez y su grado, el Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades, evaluará el asegurado examinándolo, así como los



antecedentes que figuran en los expedientes e informes relacionados con su caso, y además, podrá procederse a una investigación económica y social en aquellos casos que así se requiera.

Tomará en cuenta que para los efectos de protección por invalidez, se considera inválido el asegurado que se halla incapacitado para procurarse mediante un trabajo proporcionado a su vigor físico, a sus capacidades mentales, a su formación profesional y ocupación anterior, la remuneración habitual que percibe en la misma región un trabajador sano, con capacidad, categoría y formación análoga. Además se tomarán en cuenta los antecedentes profesionales y ocupacionales del asegurado, su edad, la naturaleza e intensidad de sus deficiencias físicas o psíquicas, y otros elementos de juicio que permitan apreciar su capacidad remanente de trabajo.

### **1.6.3 Invalidez Total**

Se califica como invalidez total cuando un contribuyente al plan es inhabilitado para realizar su trabajo y la pensión que el Plan fijará es igual al 100% del salario del trabajador durante el tiempo que permanezca tal inhabilitación.

### **1.6.4 Gran Invalidez**

Se califica cuando un contribuyente al Plan de Prestaciones esté incapacitado para realizar sus actividades laborales, y asimismo no le sea posible valerse por sí sólo y necesita recurrir a otra persona. En estos casos el Plan otorga una renta vitalicia del 100% del salario del trabajador.

### **1.6.5 Seguro de Vida:**

Actualmente “Los trabajadores o jubilados gozan de una protección, en calidad de Seguro de Vida, por la suma de diez mil quetzales (Q.10,000.00), pagaderos a los beneficiarios designados por el trabajador o jubilado al comprobarse fehacientemente el hecho del fallecimiento”. <sup>(8:9)</sup>

### **1.6.6 Edad de Retiro Obligatorio**

La edad de retiro es el límite de edad que el trabajador debe tener para retirarse de la vida laboral de la Universidad, actualmente es de 65 años.

### **1.6.7 Orfandad:**

“Se entiende por tal, la situación en que quedan los hijos menores de veintiún años o incapacitados, que se consideran como un sólo grupo familiar, a la muerte de cualquiera de sus padres que pertenezca al Plan”. <sup>(8:2)</sup>

### **1.6.8 Viudez**

“Se entiende por tal, la situación en que queda la esposa o el esposo a la muerte de su cónyuge”. <sup>(8:2)</sup>

### **1.6.9 Pensión**

Es el monto de dinero que el Plan de Prestaciones asigna a sus jubilados y pensionados, ésta cantidad es pagada en forma mensual. En el caso de los jubilados esta renta es vitalicia y para los pensionados por orfandad es hasta que llegan a cumplir los veintiún años de edad y en cuanto a las pensiones por viudez

se pagan de forma vitalicia, la única forma de terminar la obligación del pago de esta pensión es al momento que la viuda o el viudo vuelve a contraer matrimonio o fallezca.

#### **1.6.10 Pensión por Jubilación**

Es la suma en dinero que se le paga en forma mensual al beneficiario del Plan cuando finaliza su vida laboral en la Universidad y cumple con todos los requisitos establecidos para gozar de tal prestación.

#### **1.6.11 Pensión por Invalidez**

Es la renta que recibe el beneficiario del Plan cuando se le califica que está en condición de invalidez ya sea invalidez parcial, invalidez total o gran invalidez.

#### **1.6.12 Pensión por Orfandad**

Es el valor de la mensualidad que reciben los hijos de un contribuyente del Plan al ocurrir su fallecimiento, siempre que sean menores de veintiún años o que hayan sido declarados incapacitados.

#### **1.6.13 Pensión por Viudez**

Importe mensual que se le paga a la esposa o esposo de un contribuyente al Plan de Prestaciones a la muerte de su cónyuge.

#### **1.6.14 Compensación Económica**

Es el monto que un contribuyente del Plan de Prestaciones recibe cuando finaliza

su relación laboral con la Universidad por los años laborados y aún no llena los requisitos establecidos para gozar de una pensión por jubilación.

#### **1.6.15 Beneficiarios:**

Los miembros del Plan de Prestaciones tienen el derecho a nombrar uno o más beneficiarios, esto para que en el caso de ocurrir su fallecimiento, ellos reciban el importe de la suma asegurada. Éste nombramiento puede ser modificado por medio de solicitud escrita del propio asegurado.

#### **1.12 Régimen Financiero**

De acuerdo al artículo 33 del Reglamento del Plan de Prestaciones, la institución adopta el régimen de Prima Escalonada, “conforme a éste sistema la prima (tasa de cotización) se fija a un nivel que no varía durante cierto número de años (llamado período de equilibrio), garantizando el equilibrio financiero durante ese período”. <sup>(2:26)</sup>

#### **1.13 Formas de Financiamiento**

La forma de financiamiento del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se realiza por diferentes medios los cuales se presentan a continuación:

##### **1.13.1 Cuota Patronal**

Para contribuir con el funcionamiento del Plan de Prestaciones, la Universidad como patrono paga una cuota mensual, equivalente a un treinta y tres punto

setenta y ocho por ciento (33.78%), del total de sueldos contratados que se paguen a los funcionarios y trabajadores universitarios.

#### **1.13.2 Cuota Laboral**

El trabajador que desea tener derecho a todos los beneficios que proporciona el Plan de Prestaciones, debe contribuir al mismo pagando una cuota mensual de diez punto cincuenta y ocho por ciento (10.58%), del sueldo contratado.

#### **1.8.3 Rendimiento de la Inversión de las Reservas**

Las reservas del Plan de Prestaciones se constituyen por el excedente que resulta de los ingresos por cuotas, intereses y cualquier otro, luego de cubrir todos aquellos gastos que se generen por la administración y el pago de las prestaciones. Estas reservas son invertidas en Instituciones Financieras debidamente vigiladas por la Superintendencia de Bancos.

#### **1.8.4 Otorgamiento de Préstamos a Trabajadores Afiliados y Jubilados**

Otra de las formas de financiamiento es el otorgamiento de préstamos a trabajadores afiliados y jubilados, éstos son otorgados a una tasa de 16% y 18% de interés, por lo cual estos rendimientos contribuyen a incrementar los fondos del Plan de Prestaciones.

#### **1.9 Estudio Actuarial**

Es el que ayuda a establecer cuanto dinero debe erogar el Plan de Prestaciones a un largo plazo, pagar la pensión a todos sus jubilados, a sus trabajadores activos y

a los beneficiarios (pensiones por viudez y orfandad). Este debe determinar hasta donde es viable el financiamiento del Plan de Prestaciones y que si las condiciones a la fecha del estudio pueden mantenerse igual o si es recomendable un cambio en las mismas.

Es decir el estudio actuarial debe concluir en que si las cuotas laboral y patronal vigentes a la fecha de su realización son suficientes, para atender las obligaciones que el Plan de Prestaciones tiene y si con estos mismos aportes y los rendimientos esperados en las inversiones, la institución presentará un equilibrio financiero a largo plazo.

El Reglamento del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en su artículo 6 establece que; cada vez que la Universidad de San Carlos de Guatemala contemple otorgar un reajuste salarial superior al 8.33%, deberá elaborarse un estudio actuarial que determine el monto necesario para fortalecer las reservas técnicas del Plan de Prestaciones, que permita cubrir las prestaciones futuras de los trabajadores que pertenecen al Plan, que opten por la jubilación o compensación económica.

### **1.9.1 Importancia de un Estudio Actuarial**

Ayuda a agilizar la identificación de problemas de financiamiento en la institución y a la vez proporciona lineamientos adecuados para mantener la estabilidad financiera. Este estudio sirve a la Administración del Plan de Prestaciones, para hacer propuestas al Consejo Superior Universitario, relacionadas con la aplicación de los cambios recomendados por el Actuario, ya sea para que los beneficios que

el Plan de Prestaciones proporciona actualmente, se mantengan a un largo plazo o bien para que puedan ser mejorados.

## **CAPÍTULO II**

### **LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INVERSIONES**

#### **2.1. Definición**

La administración de las inversiones incluye la planeación estratégica, la vigilancia de los vencimientos, control de pago de los intereses y la administración del riesgo existente en la variación de las tasas de interés.

La administración es la que se debe encargar de realizar el análisis y de mantener un control adecuado para obtener eficiencia en la inversión de los recursos del Plan de Prestaciones.

#### **2.2 Importancia**

La importancia en la Administración de las Inversiones deriva, de que los fondos que en el Plan de Prestaciones se manejan son producto de los aportes que la Universidad y los trabajadores miembros realizan; por lo cual es responsabilidad de la administración del mismo cumplir con un correcto análisis de todo lo que involucra una inversión y su adecuada administración.

#### **2.3 Administración**

La administración se define como el proceso de diseñar y mantener un entorno adecuado en el que sus participantes trabajando en grupo alcancen con eficiencia las metas propuestas. A la Administración del Plan de Prestaciones le corresponde gestionar el traslado de los fondos necesarios para el funcionamiento del mismo, procurando por todos los medios disponer de los recursos suficientes



para cubrir las necesidades de sus miembros activos o pasivos.

“cuando usamos el término administración nos referimos al proceso de llevar a cabo las actividades eficientemente con personas y por medio de ellas. Éste proceso representa las funciones o actividades primarias del administrador”. <sup>(22:5)</sup>

## **2.4 Actividades primarias del Administrador**

El Administrador debe mantener el control y manejo responsable de la inversión de las reservas, realizando el estudio y análisis respectivo para la toma de decisiones adecuadas.

Las actividades primarias del administrador se clasifican en: planeación, organización, liderazgo y control.

### **2.4.1 Planeación**

Previo a realizar una inversión el administrador debe realizar un plan de inversiones de éste modo podrá tener muy claros los objetivos que pretende lograr con la misma y de qué medios se debe valer para alcanzarlos.

La planeación cumple con algunas funciones para lo cual debe incluir lo siguiente:

- a) Tener metas bien definidas
- b) Establecer una estrategia general para el logro de las metas
- c) Desarrollar una jerarquía detallada de planes de modo que se puedan integrar y coordinar las actividades

## **2.4.2 Organización**

Dentro de la administración de las inversiones la organización debe incluir la determinación de lo siguiente:

- a) Cuáles son las tareas que se van a realizar relacionadas con la inversión?
- b) Quién es la autoridad o persona que las debe realizar?
- c) Cómo se deben agrupar las tareas?
- d) Quién reporta a quien?
- e) Dónde se deben tomar las decisiones en cuanto a:
  - ¿ Dónde invertir ?
  - ¿ En qué momento invertir ?
  - ¿ Cuánto se puede invertir ?
  - ¿ Por cuánto tiempo invertir ?

## **2.4.3 Liderazgo**

El administrador, como líder, tiene la responsabilidad de mantener motivados a sus trabajadores, además tiene la obligación de darles el entrenamiento necesario para que cada uno de ellos pueda realizar sus actividades de manera eficaz y eficiente. El administrador de inversiones como líder debe instruir al personal que colabora en el proceso para realizar las inversiones.

## **2.7.4 Control**

“Una vez fijadas las metas, formulados los planes, delineados los arreglos estructurales y entrenado y motivado el personal, existe la posibilidad de que algo salga mal. Para asegurar que las cosas vayan como deben, la administración

debe monitorear el desempeño de la organización. El desempeño real debe compararse con las metas fijadas previamente. Si hay alguna desviación significativa, es tarea de la administración volver la organización a su ruta. Este monitoreo, comparación y corrección potencial es lo que entendemos cuando nos referimos a la función del control". <sup>(22:6)</sup>

## **2.8 Objetivos de la Administración**

- a) Obtener de manera eficiente y eficaz los objetivos de la institución
- b) Permitirle a la institución tener una perspectiva más amplia del medio en el cual se desarrolla
- c) Asegurar que la institución obtenga los recursos necesarios para cumplir con los beneficios que ofrece.

## **2.9 ¿Cómo Realizar una Adecuada Administración de las Inversiones?**

Para realizar una adecuada administración se debe mantener una eficiente gestión de las inversiones, tomando en cuenta lo siguiente:

- a) Determinar con exactitud la suma máxima y mínima de reservas que el Plan de Prestaciones puede invertir para no enfrentar problemas de liquidez y pueda cumplir con sus compromisos a corto, mediano y largo plazo.
- b) Establecer indicadores para el otorgamiento de préstamos que garanticen su recuperación, así como realizar una gestión de cobros de préstamos a trabajadores y jubilados eficaz y eficiente.

Invertir oportunamente los excedentes de fondos de manera que se puedan obtener mayores ingresos por los intereses que generarán dichas inversiones.

## **2.10 ¿Qué debe conocer el Administrador de las Inversiones?**

Para realizar una adecuada planeación y mantener una administración eficiente de las inversiones, el administrador debe informarse de todas aquellas situaciones, que puedan afectar ya sea de manera positiva o negativa la inversión de tal modo que se pueda mantener un control de la inversión.

### **2.7.1 Inflación**

Inflación es la elevación de los precios de los servicios y productos, por lo tanto la inflación tiene un impacto mayor sobre las tasas de interés, porque desgasta el poder de compra y porque reduce la tasa real de utilidad sobre las inversiones. La tasa de inflación incluida en las tasas de interés es igual a la tasa de inflación esperada en el futuro. La tasa de inflación que se refleja en la tasa de interés, cotizada sobre cualquier valor, es igual a la tasa promedio de inflación esperada a lo largo de la vida del valor.

### **2.7.2 Tasa Libre de Riesgo**

Es la tasa cotizada para invertir en títulos valores del Estado, y por estar libre de riesgo la tasa de interés que ofrecen en este tipo de títulos es muy baja.

### **2.7.3 Patrimonio Computable aplicable a un banco**

“Será la suma del capital primario más el capital complementario, deduciendo de la misma las inversiones en acciones de bancos nacionales y extranjeros, sociedades financieras, compañías aseguradoras, compañías afianzadoras, almacenes generales de depósito, empresas especializadas de servicios

financieros, y el capital asignado a las sucursales en el exterior.

#### **2.7.4 Capital Primario**

Se integra por el capital pagado, otras aportaciones permanentes, la reserva legal y las reservas de naturaleza permanente provenientes de utilidades retenidas, y las aportaciones del Estado en caso de los bancos estatales o mixtos.

#### **2.7.5 Capital Complementario**

Se integra por las ganancias del ejercicio, ganancias de ejercicios anteriores, el superávit por reevaluación de activos, otras reservas de capital, instrumentos de deuda convertibles en acciones y deuda subordinada contratada a largo plazo mayor de cinco años”.<sup>(7:37)</sup>

#### **2.7.6 Deficiencia Patrimonial**

De acuerdo a lo que establece el Artículo 67 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Legislativo 19-2002 cuando el patrimonio computable sea menor al patrimonio requerido existirá deficiencia patrimonial.

#### **2.7.7 Mercado de dinero**

“Es el mercado organizado donde diariamente se intercambian los activos financieros que por su corto plazo y alta seguridad se pueden considerar sustitutos del dinero. (pagarés del tesoro)”.<sup>(17:1)</sup>

##### **a) Mercado Primario**

Es el mercado de los títulos que salen por primera vez a la venta.

## **b) Mercado Secundario**

Es el mercado donde se intercambian los títulos que ya fueron adquiridos por otros inversionistas.

### **2.7.8 Ambiente Financiero**

El administrador de inversiones debe conocer los mercados donde se mueven los bancos y financieras donde invierte su capital y un conocimiento general del Sistema Financiero donde operan.

### **2.7.9 Tasas de Interés**

La tasa de interés que pueden pagar por las inversiones puede ser fijo o variable de acuerdo a las condiciones del mercado financiero.

## **2.8 Relación del Estudio Actuarial con la Administración de las Inversiones**

Considerando lo importante que son las inversiones, para el Plan de Prestaciones, dentro de este estudio se deben analizar las políticas de inversión utilizadas al momento del estudio actuarial, logrando establecer que efectivamente sean las adecuadas y si se considera necesario recomendar cambios, para lograr una administración de las inversiones mas eficiente.

Deberá incluir comentarios claros y puntuales sobre todas aquellas cuestiones que afecten las condiciones financieras del régimen del Plan de Prestaciones, estos comentarios pueden incluir argumentos sobre las insuficiencias del diseño o de la operación del régimen, el régimen financiero utilizado, los ingresos del régimen o

sistema, la eficiencia y el precio de la gestión del régimen y la política de inversión del régimen.

La relación que el estudio actuarial tiene con la administración de las inversiones es muy importante, pues éste debe ser un documento que sirva a las autoridades del Plan de Prestaciones, para la toma de decisiones en cuanto al manejo de las finanzas de la institución. El estudio actuarial para el Plan de Prestaciones debe contribuir a determinar lo siguiente:

- a) Viabilidad Financiera;
- b) Solvencia a largo plazo del Plan de Prestaciones;
- c) Establecer si tanto sus ingresos como los egresos proporcionan equilibrio a la institución;
- d) Que el sistema de financiamiento que se utiliza sea el adecuado;
- e) Recomendar si es necesario hacer cambios en la tasa de cotización o en las prestaciones que ofrece;
- f) Establecer que las políticas de inversión sean las adecuadas y
- g) Recomendaciones para que por lo menos las prestaciones actuales se mantengan a un largo plazo.

## **2.9 Sistema Financiero**

“Es el conjunto de instituciones que generan, recogen, administran y dirigen tanto el ahorro como la inversión, dentro de una unidad política-económica, y cuyo establecimiento se rige por la legislación que regula las transacciones de activos financieros y por los mecanismos e instrumentos que permiten la transferencia de

esos activos entre ahorrantes, inversionistas o los usuarios del crédito. El sistema financiero en general lo comprende la oferta y la demanda de dinero y de valores de toda clase en moneda nacional y extranjera”.<sup>(18:1)</sup>

### **2.9.1 Sectores del Sistema Financiero Guatemalteco**

El sistema financiero desempeña un papel importante para el logro de los objetivos de todas las entidades del país (públicas y privadas), ya que además de ser parte indispensable de la inversión también influye en la eficiencia de la asignación de los recursos; este sistema se divide en:

#### **a) Sector Financiero Regulado**

Está conformado por todas aquellas instituciones financieras que están debidamente reguladas por normas legales y por todas las disposiciones específicas del Sistema Financiero y sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos.

En nuestro país el sector financiero regulado está organizado por medio de una distribución de banca central, como sigue:

- Junta Monetaria
- Banco de Guatemala
- Superintendencia de Bancos
- Bancos del Sistema
- Financieras
- Aseguradoras



- Afianzadoras
- Almacenes Generales de Depósitos
- Otras Instituciones

Según la publicación de la Superintendencia de Bancos de junio del presente año, actualmente funcionan las siguientes entidades debidamente autorizadas para funcionar en el país: veinticuatro Bancos, diecisiete Sociedades Financieras Privadas, quince Almacenes Generales de Depósito, dos Casas de Cambio, diez Entidades Fuera de Plaza (Offshore), trece Casas de Bolsa y ocho Instituciones de Tarjetas de Crédito, Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA), Departamento de Monte de piedad de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, Recursos Inmobiliarios y Servicios Especializados, S.A. Servicios Múltiples de Inversión, S.A., Negocios y Transacciones Institucionales, S.A., Leasing Cuscatlán de Guatemala, S.A., Interconsumo, S.A. y Occidente Corporation USA. Adicionalmente se deben incluir las aseguradoras y afianzadoras.

#### **b) Sector Financiero No Regulado**

El sistema financiero no regulado está constituido por todas aquellas instituciones que únicamente cumplen con una normativa general en base al Código de Comercio y que en materia financiera no son supervisadas por la Superintendencia de Bancos. Como parte de este sector se encuentra:

- Financieras Comerciales
- Emisoras de Tarjetas de Crédito, que no pertenezcan a un grupo financiero.

- Off Shore (entidades fuera de plaza), que no pertenezcan a un grupo financiero
- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Organizaciones no Gubernamentales
- Empresas exportadoras y
- Prestamistas particulares

## **2.10 Inversión**

En éste contexto, la inversión se refiere a la utilización del excedente de un período, en algún tipo de negocio, con el objetivo de aumentarlo. Dicho de otra manera, consiste en dejar de gastar hoy para obtener mayores beneficios para el futuro; de tal modo que la empresa que invierte, sólo cede su posibilidad de consumo en el presente, con el objetivo de obtener un incremento en su capacidad productiva o a cambio de una adecuada compensación.

### **2.10.1 Inversión Financiera**

Este tipo de inversión consiste en la colocación de los recursos en valores, títulos y documentos financieros a cargo de Instituciones Financieras con el objeto de incrementar los remanentes de cualquier institución que quiera invertir a efecto de obtener mayores rendimientos en sus recursos.

Para el caso del Plan de Prestaciones; realiza el tipo de Inversiones Financieras, debido a que como se menciona en el capítulo anterior lo que este hace es, invertir el excedente que le queda luego de cumplir con todas las obligaciones que

tiene para con sus trabajadores y beneficiarios y de esta manera incrementar los ingresos del mismo lo cual es de beneficio para sus afiliados.

### **2.11 Reversión**

Cuando nos referimos a reversión se está hablando de que el Plan de Prestaciones, tiene colocada cierta cantidad de dinero en una institución bajo las condiciones y tiempo pactado, pero previo a que llegue la fecha de vencimiento, la Administración toma la decisión de negociar con la misma Institución, la nueva inversión a la tasa que pactan en ese momento y al plazo que más le conviene de acuerdo a sus necesidades de efectivo.

### **2.12 Nueva Inversión**

La administración del Plan de Prestaciones realiza un flujo mensual de efectivo, el cual contiene los ingresos provenientes de la remesa de fondos que hace la Universidad por los descuentos de cuota laboral y el aporte de la cuota patronal, así como los descuentos por abonos a préstamos, intereses sobre préstamos y los intereses generados por las inversiones en las instituciones bancarias, también en el caso de que hayan donaciones se consideran como parte de los ingresos al Plan de Prestaciones; los cuales son comparados con los egresos constituidos por los gastos de administración y gastos de prestaciones, al obtenerse un excedente en el efectivo estos constituyen las nuevas inversiones del Plan de Prestaciones.

### **2.13 Desinversión**

Si el Plan de Prestaciones determina que la Institución Financiera, en la cual tiene

colocados los fondos al momento de un vencimiento, no conviene a sus intereses ya sea por razones de seguridad o rendimiento, realiza el retiro total de los fondos para que puedan ser colocados en otra institución que represente menor grado de riesgo. También puede darse una desinversión cuando como resultado del flujo de efectivo se determina la necesidad de fondos para cubrir los egresos.

#### **2.14 Tipos de Inversión**

El Plan de Prestaciones para capitalizarse, puede solicitar los siguientes documentos de inversión:

- a) Bonos Públicos
- b) Bonos Privados
- c) Cédulas Hipotecarias
- d) Certificados de Depósito a Plazo Fijo
- e) Préstamos a Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Jubilados

Los tipos de inversión que el Plan de Prestaciones mas usualmente utiliza son:

##### **a) Certificados de Depósito a Plazo Fijo**

Con éste tipo de inversión se considera que las reservas del Plan de Prestaciones, están mas seguras ya que la inversión se hace a plazos entre tres y seis meses y en la mayoría de ocasiones se pacta pago de interés mensual. La institución donde invierte, emite un Certificado de Depósito a Plazo que avala la inversión, éste documento debe contener como mínimo lo siguiente:

- Firma de Autoridades del Plan de Prestaciones
- Firma de Autoridades del Banco donde se hace la inversión
- Monto invertido
- Tasa de interés
- Plazo de la inversión y
- Fecha de vencimiento.

**b) Préstamos a los trabajadores afiliados y jubilados**

El otorgamiento de préstamos es otro tipo de inversión utilizado por el Plan de Prestaciones, ya que otorga préstamos a sus trabajadores afiliados y jubilados cobrando una tasa de interés anual de 16% variable cuando es un nuevo préstamo y 18%, si el afiliado o jubilado solicita otro préstamo para cancelar uno anterior con el nuevo.

Estos préstamos no pueden ser otorgados por un monto mayor a cien mil quetzales (Q.100,000.00) o mayor a la suma de 10 sueldos, ni por un plazo mayor de 48 meses según lo establece el Reglamento del Plan de Prestaciones. Las cuotas de los préstamos son descontadas del sueldo mensual del deudor y en caso de que tenga una suspensión o un permiso sin goce de sueldo, el deudor está obligado a presentarse a las oficinas del Plan de Prestaciones a hacer efectivo el pago de las cuotas pendientes.

- **Algunos de los requisitos para otorgar un préstamo**
  - Haber contribuido como mínimo un año al Plan de Prestaciones
  - Tener un sueldo líquido luego de restar todos los descuentos como por

ejemplo: cuota Plan de Prestaciones, ISR, cuotas de préstamos, cuota colegiación, IGSS, descuentos judiciales, etc. de 25%

- El valor del préstamo debe estar garantizado con el 80% del valor de la Compensación Económica
- Si es renovación, se necesita tener cubierto un 40% del préstamo anterior
- Si el solicitante no cumple con ninguno de los requisitos establecidos, debe presentar un fiador que si cumpla con los mismos.

- **Documentos requeridos para otorgar préstamos**

- Fotocopia de la cédula de vecindad
- Certificación de relación laboral original, extendida por la División Administración de Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Fotocopia de voucher del último sueldo o pensión pagada
- Un recibo de agua, luz o teléfono a nombre del solicitante y en caso de que no esté a su nombre, incluir una anotación del porqué no está a su nombre
- Carta de consentimiento para ser Asegurado en original y copia
- Carta de consentimiento para descuento en nómina en original y copia
- Declaración de No Retiro del Plan de Prestaciones por el plazo del préstamo
- Llenar solicitud de préstamo que proporciona el Plan de Prestaciones
- Si quien solicita el préstamo es una persona jubilada mayor de setenta años, debe llenar formulario de declaración de beneficiarios, para incluir al Plan de Prestaciones como beneficiario por el saldo insoluto; esto por si llegara a ocurrir el fallecimiento del deudor; lo anterior obedece a que la aseguradora ya no cubre a personas mayores de setenta años de edad.

- **Garantía del préstamo**

Estos préstamos están garantizados con la indemnización que la Universidad paga al trabajador al finalizar su relación laboral, en caso de que ésta no cubra el valor de la deuda, el saldo se descuenta de la compensación económica, y si llegara a ocurrir el fallecimiento del deudor se cobra un seguro de crédito contratado por el Plan de Prestaciones con el consentimiento del deudor, con lo cual se garantiza la recuperación del saldo pendiente a la fecha del fallecimiento.

- **Cobro de préstamos caídos en mora**

Si el Plan de Prestaciones detecta que hay un deudor que tiene un atraso de tres meses en el pago de sus cuotas, procede a hacer el cobro ya sea por vía telefónica o el envío de requerimientos de pago por el correo, si luego de enviarle cuatro notas no se tiene respuesta, se procede a trasladar el cobro por la Vía Judicial.

## **2.15 Comité de Inversiones del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

Dentro de la organización del Plan de Prestaciones se establece la conformación de un comité de inversiones cuyo objetivo es brindar a la Junta Administradora “asesoría necesaria para la inversión óptima de las reservas técnicas y demás recursos” de mantener un mejor control sobre las inversiones de las reservas con que cuenta el mismo.

A éste Comité le correspondería realizar la gestión de riesgos y establecer criterios de análisis y evaluación de los posibles riesgos previo a la autorización de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, para prevenir cualquier situación que pueda representar al Plan de Prestaciones un desequilibrio en sus finanzas, derivado de una mala inversión.

Por lo que la función más importante que le compete al Comité de Inversiones en su función de asesoría a la Junta Administradora debería ser “asegurar una relación eficiente entre rentabilidad y riesgo y garantizar que el nivel de riesgo asumido esté acorde con el objetivo de solvencia y con los límites definidos”. <sup>(21:38)</sup>

#### **2.15.1 Nombramiento**

De acuerdo a la normativa vigente, el nombramiento de los miembros del Comité de Inversiones, lo realiza el Consejo Superior Universitario y éstos deben velar por que las inversiones se manejen de manera eficiente y con transparencia.

#### **2.15.2 Integración del Comité de Inversiones**

Según el artículo 17 del Reglamento de la Junta Administradora Plan de Prestaciones, el comité de inversiones debe estar integrado así:

- a) Un Abogado y Notario, de preferencia con conocimientos en derecho bancario y financiero.
- b) Dos Profesionales de las Ciencias Económicas.



### **2.15.3 Funciones**

Dentro de las funciones del Comité de Inversiones de acuerdo al Reglamento de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones en su artículo 18, están:

- a) Mantener información actualizada sobre el mercado de inversiones;
- b) Recomendar a la Junta, las políticas de inversión de las reservas técnicas y demás recursos del Plan;
- c) Brindar toda clase de asesoría a la Junta Administradora;
- d) Celebrar sesión ordinaria, una vez al mes y extraordinarias las veces que se consideren necesarias o cuando la Junta convoque; en todo caso, el miembro del Comité, designado Secretario, deberá dejar constancia de los asuntos tratados.

Se considera que otras de las funciones que debería realizar el Comité de Inversiones del Plan de Prestaciones son:

- Establecer los mecanismos y procedimientos que mejoren la gestión y administración de las inversiones, en relación al control de los riesgos de las reservas del Plan de Prestaciones.
- Determinar los plazos y cantidades a invertir en cada institución financiera
- Realizar un monitoreo constante de los riesgos en las inversiones
- Previo a tomar la decisión de invertir deben evaluar todos aquellos índices que consideren necesarios evaluar para minimizar el nivel de riesgo en la inversión.
- Analizar las tasas de interés ofrecidas.
- En el momento que consideren necesario y oportuno proponer todos los

cambios que van a proporcionar seguridad en el manejo de las inversiones.

- Velar porque se mantengan los valores en las condiciones de seguridad adecuadas.
- Examinar los títulos o certificados para comprobar su validez y que cumplan con lo pactado en la negociación.

## **CAPÍTULO III**

### **LA EVALUACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

#### **Importancia**

Debido a la difícil situación financiera que el Plan de Prestaciones ha enfrentado en los últimos años y aunque la situación del mismo en la actualidad está mejorando, y por otra parte la crisis del sistema financiero del país, es de vital importancia mantener una evaluación constante de los Riesgos Financieros que podrían enfrentar las inversiones de las reservas que tiene el Plan de Prestaciones; considerando que toda operación monetaria tiene inherente un nivel de riesgo ya sea este alto, moderado o bajo.

#### **Evaluación**

Es necesario realizar una adecuada evaluación de toda la información que ayude a monitorear cualquier riesgo, todo esto es de suma importancia para lograr administrar las inversiones de una manera sana y eficaz.

El detectar el riesgo de manera oportuna, coadyuva a mantener el equilibrio financiero y la sostenibilidad financiera del Plan de Prestaciones y a la vez lograr un incremento en su patrimonio.

#### **Riesgo**

“Se entiende por riesgo la posibilidad de sufrir un daño, el que consiste en una pérdida de valor económico, esto es, riesgos económico-financieros. Para que éste elemento del daño no se produzca se hace necesario efectuar una adecuada

gestión de riesgos”.<sup>(21:37)</sup>

Cualquier eventualidad que pueda ocurrir y que afecte el logro de los objetivos financieros del Plan de Prestaciones, puede representar el detrimento del patrimonio del mismo.

### **Cultura de Riesgos**

La administración del riesgo debe incluir la creación de una cultura de riesgos, lo cual no significa otra cosa mas que; todos los que participan en las operaciones, que en este caso sería en el proceso de la realización de las inversiones de las Reservas Técnicas y el otorgamiento de préstamos, deben mantener la orientación necesaria sobre los riesgos a los cuales pueden estar expuestas dichas inversiones y cuales son las consecuencias que traería la ocurrencia del riesgo, por lo que debe crearse una responsabilidad en todos los que participan; de esta manera la administración del riesgo será positiva.

### **Proceso de Administración de Riesgos**

La administración del riesgo, son todas aquellas medidas de precaución que la administración ponga en práctica, con el objetivo de evitar que la institución tenga una pérdida en sus inversiones y la forma como manejar todos aquellos eventos que puedan presentarse los cuales podrían provocar problemas.

“La administración de riesgos es interesante, porque es el camino para adelantarse a los eventos que podrían darle un giro a la vida de una persona o

una empresa. La administración de riesgos puede ayudar a las empresas a aprovechar las oportunidades, y no sólo evitar el peligro que implica desarrollar ciertas operaciones o servicios. Una buena administración de riesgos puede hacer la diferencia entre el éxito y fracaso de una empresa". <sup>(13:11)</sup>

El proceso de administración del riesgo en las inversiones del Plan de Prestaciones debe tomar en cuenta las situaciones siguientes:

- a) Cual es el objetivo de una administración de riesgos;
- b) Quienes deben realizar la administración de los riesgos;
- c) La clase de riesgos a los que el Plan de Prestaciones se expone;
- d) De que forma se va llevar a cabo la administración de los riesgos;
- e) Qué controles se deben aplicar en el Plan de Prestaciones para realizar una administración adecuada del riesgo; y
- f) En que magnitud podría ser el daño provocado por la exposición al riesgo.

### **3.6.5 Identificación**

La identificación del riesgo es el proceso por medio del cual el Plan de Prestaciones debe reconocer y detectar los riesgos financieros a los que esta expuesto. En la medida que los encargados de la administración de las inversiones, establezcan los controles adecuados para el manejo de las inversiones así serán identificados los riesgos, de manera oportuna o en caso contrario el Plan de Prestaciones podría enfrentar las consecuencias negativas que provoca la exposición a cualquier riesgo financiero.

La identificación de los Riesgos Financieros para las inversiones en el Plan de Prestaciones debe incluir lo siguiente:

- a) Realizar un análisis respecto a si se están utilizando los procesos adecuados en la realización de las inversiones y estar dispuestos al cambio si es necesario;
- b) Entrevistas con las autoridades de cada institución donde se invierta;
- c) Contar con asesoría de Profesionales en materia de inversiones;
- d) Analizar constantemente cual es la situación del sistema financiero del país o específicamente de las instituciones donde se invierte.

### **3.6.6 Medición**

La medición del riesgos se refiere a determinar en que magnitud las inversiones de las reservas del Plan de Prestaciones están expuestas al riesgo y determinar si se están tomando las precauciones necesarias para prevenir el riesgo, por lo cual la medición del riesgo vendrá a ayudar a la administración a tomar las decisiones adecuadas para prevenir cualquier riesgo.

### **3.6.7 Monitoreo**

El Plan de Prestaciones como institución encargada de manejar las inversiones de las reservas, debe mantener un análisis constante de la información financiera, a la que pueda tener acceso de las instituciones financieras donde realiza las inversiones y cualquier información que pueda servir para determinar si sus inversiones pueden estar en un alto nivel de riesgo.

El monitoreo de los riesgos financieros debe incluir:

- a) Obtención de información sobre las instituciones donde está invirtiendo las reservas;
- b) Revisión y proceso de la información obtenida;
- c) Analizar la información obtenida para detectar riesgo;
- d) Informarse de que efectivamente la institución esta llevando a cabo acciones que puedan eliminar el riesgo; y
- e) Establecer si es prudente que continúen en la institución financiera las inversiones o cambiar de entidad.

### **3.6.8 Control**

El objetivo de una administración de riesgos es además de realizar las acciones anteriores; mantener de manera constante todas aquellas acciones que considere necesario poner en práctica, para que dentro de lo posible, las inversiones estén lo menos expuestas a enfrentar un riesgo. Si bien es cierto el riesgo siempre estará presente, con la realización de procedimientos de control es posible mantener las inversiones alejadas del riesgo.

Para el control de los riesgos financieros, se debe mantener eficiencia en las operaciones que se realizan, obtener información financiera confiable y oportuna, verificar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y políticas aplicables, a fin de tener cierto grado de certeza en cuanto al nivel de riesgo de las inversiones.

### **3.6.9 Supervisión**

El ente encargado de administrar las inversiones debe realizar una supervisión adecuada que le permita establecer si se están llevando a cabo todas las medidas establecidas, para mantener una administración de las inversiones adecuada, de manera que todos los involucrados en el proceso de las inversiones deben realizar los procesos establecidos y recabar toda la información que consideren sea de utilidad para detectar cualquier riesgo que pueda existir.

## **3.7 Razones Financieras**

Como parte fundamental del análisis de la información obtenida de las instituciones financieras, se debe analizar sus estados financieros por medio de la aplicación de razones financieras, con lo cual se logra determinar la posición que ocupa cada institución dentro del sistema financiero nacional y establecer cual es su situación.

Dentro de las razones que deben aplicarse en el análisis de información financiera y específicamente del Sistema Bancario, que es donde el Plan de Prestaciones invierte las reservas y de acuerdo a la publicación de la Superintendencia de Bancos, en su boletín de estadísticas del Sistema Financiero se tiene las siguientes:

### **3.7.1 Liquidez**

#### **a) Encaje computable en relación a los depósitos**

Representa la proporción de los depósitos que están protegidos por el encaje legal, el cual es la suma de fondos en efectivo en las cajas de la entidad más



el depósito de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala.

b) **Liquidez inmediata**

Representa la proporción de recursos de inmediata disponibilidad de los que la entidad financiera dispone para hacer frente a sus obligaciones de captación.

c) **Liquidez mediata**

Representa la proporción de recursos de inmediata disponibilidad más inversiones en valores de fácil realización respecto a las obligaciones depositarias más otras exigibilidades a corto plazo.

### **3.7.2 Solvencia**

a) **Patrimonio en relación a activos**

Representa la proporción de capital contable que respalda los activos de la entidad.

b) **Patrimonio en relación a cartera de créditos**

Representa la proporción de la cartera de créditos bruta que esta respaldada por el patrimonio de los accionistas.

c) **Patrimonio en relación a captaciones**

Representa la proporción de los recursos de los accionistas respecto de los recursos captados del público.

### **3.7.3 Rentabilidad**

a) **Rentabilidad sobre el patrimonio**

Representa la utilidad con respecto a los recursos de los accionistas. Este indicador se muestra sólo cuando el capital contable es positivo.

b) Rentabilidad sobre activos

Representa la proporción de utilidad respecto al total de los recursos propios más los ajenos administrados por la entidad.

c) Eficiencia

Representa la proporción de la utilidad bruta de operación que queda de remanente, luego de deducir los gastos administrativos. Al restar el indicador de la unidad, se obtiene la relación de gastos administrativos sobre utilidad bruta.

#### **3.7.4 Calidad de Activos**

a) Cartera vigente en relación a la cartera bruta

Representa la proporción de la cartera total que se encuentra vigente y consecuentemente, la calidad de la misma. La tasa de cartera vencida se obtiene al restar este indicador de la unidad.

b) Cobertura de la cartera crediticia en riesgo

Representa la proporción de la cartera crediticia en riesgo que está cubierta por provisiones.

#### **3.7 Calificación de Riesgos**

Ésta debe ser una opinión independiente, objetiva y técnicamente fundamentada, que algunos bancos pueden obtener en relación a la solvencia y seguridad de un determinado instrumento financiero, emitida por alguna de las instituciones extranjeras, especializadas en emitir este tipo de opiniones a las cuales se les llama Empresas Calificadoras de Riesgo. Para el caso de Guatemala tendría que

recurrir a las constituidas en el extranjero.

La opinión que éstas emitan debe estar siempre basada en un análisis profesional, de la información que la institución sujeta a examen proporcione. La calificación de riesgo es una herramienta que aporta información adicional proporcionando una opinión con cierto grado de fundamento, en relación con el riesgo que existe de que una institución no pueda cumplir con la devolución de la inversión o el pago de los intereses.

“La calificación de riesgo emerge, especialmente en los mercados actuales, como un elemento de información que facilita el “diálogo” entre el emisor e inversionista y ayuda a que el precio que se pague por el valor sea el correcto al quedar en mejor evidencia cualquier potencial riesgo sobre recuperación de la inversión en que se incurre al comprar el valor” .<sup>(16:1)</sup>

Se puede decir entonces que la calificación de riesgo ayuda al inversionista al momento de realizar la evaluación de riesgo financiero, considerando que debe ser una guía derivada de una opinión que se considera que es objetiva de un tercero que ha examinado el riesgo de cumplimiento de una Institución.

### **3.13 Análisis Financiero**

“El análisis financiero permite identificar las principales fortalezas y debilidades de una empresa. Indica si una empresa tiene efectivo suficiente para cumplir con sus obligaciones, un período razonable de recuperación de cuentas por cobrar, una

política eficiente de administración de inventarios, suficientes propiedades y equipo y una estructura de capital adecuada”.<sup>(4:68)</sup>

En todo momento la inversión está expuesta a cierto nivel de riesgo financiero, lo cual significa que desde el momento que se toma la decisión de realizar una inversión, se está corriendo riesgo de no recuperar el capital invertido o parte del mismo.

En los últimos tiempos estos riesgos han sido más constantes, como se podría mencionar los casos de Banco del Café, S.A. y Banco de Comercio, S.A., en especial en el caso de éste último, que muchas personas perdieron sus inversiones sin que a la fecha hayan solucionado su situación; se puede considerar que la pérdida que sufrieron estas personas individuales o empresarios podría ser, posiblemente consecuencia de la no realización de una adecuada evaluación del riesgo en su inversión.

Para el análisis del Riesgo Financiero debe tomarse en consideración no sólo información monetaria, si no toda aquella información adicional que sea de utilidad y que pueda ayudar a establecer de manera más clara cual es la situación de la institución en donde se planea invertir.

### **3.14 Tipos de Riesgos**

Existen diferentes tipos de riesgos dentro de los cuales se pueden mencionar:

- a) Riesgos de Negocios,
- b) Riesgos de cumplimiento,

- c) Riesgos Operacionales; y
- d) Riesgos Financieros

En éste caso el tipo de riesgo que nos ocupa es el de Riesgos Financieros.

### **3.15 Riesgo Financiero**

“El riesgo financiero se refiere a la variabilidad adicional en la utilidad por acción de una empresa, como resultado del uso de fuentes de financiamiento con costo fijo, como acciones preferentes y deuda”. <sup>(4:191)</sup>

Dentro de los Riesgos Financieros, se encuentran los siguientes:

#### **3.15.1 Riesgo de liquidez**

Este riesgo es el que se presenta cuando existe un incremento en las obligaciones de una institución y ésta no tiene la capacidad suficiente para satisfacerlas, lo cual puede provocar problemas de insolvencia a la misma.

Si una institución no tiene liquidez suficiente, y no puede captar fondos, se incrementan sus pasivos y también tiene dificultad en vender o colocar sus activos. En el caso de los activos que no sea el efectivo o dinero para determinar su liquidez, se deben tomar en cuenta el tiempo que se necesita para convertirlos en efectivo y el precio del mismo.

#### **3.15.2 Riesgo de mercado**

Es el riesgo que enfrenta una Institución Financiera derivado del cambio en el nivel de precios de los activos que posee y que la exponen al riesgo, lo cual podría ocasionar pérdidas financieras por los movimientos de precios en el mercado.

Este riesgo se presenta como consecuencia de la inflación, afectando las inversiones del Plan de Prestaciones, puesto que las inversiones que éste tiene en Bancos del Sistema, en su mayoría están respaldadas por los activos de los mismos.

### **3.15.3 Riesgo de crédito**

Éste se enfrenta cuando no se toman las medidas preventivas necesarias para asegurarse la recuperación del capital prestado como por ejemplo: la realización de un adecuado análisis en la determinación del sujeto de crédito, cumplimiento de plazos, los intereses, garantía y un control adecuado en la recuperación del crédito.

El Plan de Prestaciones puede enfrentar éste tipo de riesgo, considerando que una de las formas de financiamiento que tiene es el otorgamiento de préstamos a sus afiliados y jubilados, y si no se toman las medidas adecuadas para la recuperación del capital prestado, manteniendo los controles necesarios en el descuento de la cuota del préstamo, se puede enfrentar este riesgo.

### **3.15.4 Riesgo de tasa de interés**

Se refiere a la exposición de la condición financiera de la Institución en cuanto a enfrentar movimientos negativos en tasas de interés, ya que esto puede impactar de manera adversa el patrimonio del Plan de Prestaciones.

Se considera que mientras más alta es la tasa de interés, mayor es el riesgo de perder la inversión total o parte de ella, y mientras más baja es la tasa de interés,

menor es el riesgo de pérdida en la inversión.

### **3.15.5 Riesgo de efectivo**

Éste se refiere a todos los riesgos que se pueden enfrentar si se mantiene el efectivo dentro de la institución. (hurto, robo y pérdida por dejar de percibir intereses en la inversión del mismo).

### **3.15.6 Riesgo País**

Este riesgo es el que enfrenta todo inversionista. Actualmente nuestro país atraviesa una serie de problemas económicos, sociales y políticos lo que incrementa el riesgo de inversión o ahuyenta la misma.

Para no enfrentar este riesgo se necesita contar con las condiciones macro económicas sólidas y estables y la buena voluntad política, para tomar las decisiones adecuadas y en el tiempo oportuno, de manera que se mantenga un control y dominio del sistema.

### **3.15.7 Riesgo Legal**

Es importante obtener información sobre la institución donde se invierte; estableciendo que sus actividades y operaciones estén de acuerdo con el orden jurídico del país, pues de lo contrario sería un indicador de riesgo para la inversión.

### **3.15.8 Riesgo Operacional**

Es el riesgo que enfrentan las inversiones cuando la administración no mantiene los controles internos adecuados en el desarrollo de las inversiones; evaluación de la información, análisis de la información financiera de la institución, solicitud de ofertas para invertir, monitoreo de las inversiones (vencimientos, pagos de interés, etc.).

Si el Plan de Prestaciones no cumple con los procedimientos adecuados para una eficaz administración de la inversión de sus reservas puede, en un determinado momento, llegar a enfrentar problemas financieros.

### **3.15.9 Riesgo de mal uso de los recursos financieros**

Se considera que una adecuada evaluación de riesgos también debe incluir, en que forma se están utilizando los recursos generados por las reservas de inversión para determinar si se está haciendo el uso correcto de los mismos.

### **3.15.10 Riesgo de mala divulgación de información financiera**

En la medida que la institución financiera, donde se invierte, divulgue la información de manera oportuna y exacta, sus inversionistas estarán menos expuestos al riesgo ya que la oportunidad y exactitud de la información permite una adecuada toma de decisiones. Una medida que considero que puede ayudar a minimizar este riesgo es tener comunicación con altos funcionarios del Banco donde se tiene inversión.



### **3.15.11 Incumplimiento de obligaciones con inversionistas**

Si una institución donde se tiene capital invertido incumple al final del vencimiento, ya sea con devolución del capital invertido o con el pago de intereses, esto sería un indicador de exposición a un alto grado de riesgo.

### **3.16 Evaluación de Riesgos Financieros**

“La evaluación del riesgo depende de una combinación de las matemáticas con la valoración subjetiva del analista. Calcular el riesgo máximo y el riesgo mínimo es una tarea sencilla hasta cierto punto; lo que importa es valorar con precisión el riesgo real: la posibilidad que de hecho se produzca el resultado previsto. A la hora de medir riesgos es importante determinar el grado de control que se ejerce sobre dichos riesgos”. <sup>(1:54)</sup>

El objetivo de una evaluación de riesgos financieros es mejorar la gestión de riesgos, dando seguimiento a acciones necesarias para minimizar los riesgos propios de las inversiones y proporcionar soluciones para la detección de otros riesgos.

#### **3.16.1 Aspectos a Evaluar**

La autoridad encargada de realizar la evaluación para determinar en que institución financiera se puede invertir, luego de obtener toda la información necesaria para realizar el análisis, debe evaluar los aspectos siguientes:

- a) Entidades autorizadas por la Junta Monetaria, para operar en el país;
- b) Evaluar todos los indicadores financieros que ayuden a establecer la situación

- financiera de la institución;
- c) Tasas de interés ofrecidas;
  - d) Juicios pendientes en su contra;
  - e) Analizar cualquier información obtenida a fin de detectar un indicio de ocurrencia de un riesgo financiero (principales accionistas, honorabilidad, ambiente en que se mueve la institución);
  - f) Pagos de interés (mensual o al vencimiento);
  - g) Cumplimiento con el Plan de Inversiones;
  - h) Calificación que ostenta la institución donde se propone invertir;

### **3.16.2 Metodología**

Para la evaluación de riesgos financieros debe utilizarse el análisis de la información financiera de cada institución a través de la aplicación de cálculos matemáticos a los datos obtenidos (razones financieras), y el análisis de los resultados de estos, realizando una comparación entre las instituciones a fin de determinar la opción o las opciones que ofrecen más seguridad en la inversión a realizar.

## **3.17 ¿Cómo Determinar el Nivel de Riesgo?**

### **3.17.1 Interpretación de la Información Financiera Publicada de Forma Mensual por la Superintendencia de Bancos de Guatemala**

La adecuada interpretación de la información financiera presentada por la Superintendencia de Bancos es una parte fundamental que contribuye, en gran medida, a minimizar el grado de riesgo en las inversiones, debido a que es función

del Estado, mantener la estabilidad y confianza en el sistema financiero en su afán de buscar transparencia. El mismo ente divulga la información financiera de las entidades que vigila; conformación del sistema bancario, sociedades financieras, casas de cambio, aseguradoras, afianzadoras, almacenes generales de depósito, multas, tasas de interés, valuación de la cartera y los principales rubros de la información financiera.

A la fecha se está más expuesto a un sistema financiero en el que las entidades que lo conforman son parte del riesgo, porque existe mas exposición a la quiebra, esto posiblemente podría ser que por la globalización existente, algunas no estén preparadas para enfrentarla o para competir en el mercado financiero, en ese sentido los involucrados en la administración de las inversiones del Plan de Prestaciones deben mantener un conocimiento general de las operaciones que realizan los intermediarios financieros y de esa manera realizar una buena elección de la entidad donde hacer la inversión.

### **3.12.2 Determinación del Nivel de Liquidez**

El Banco que mejor maneja su encaje es aquel cuya posición promedio es la más cercana al cero y su nivel de reportes de disponibilidades no es elevado, esto encuentra su fundamento en el hecho de que si en una institución en cuyo promedio de sobreencaje sea elevado indicará que la administración de tesorería es deficiente, toda vez que a pesar que los recursos financieros tienen un costo para la institución, una buena parte de estos permanecen sin movimiento u ociosos.

### **3.12.3 Política Monetaria Cambiaria y Crediticia para el año 2007**

El porcentaje de encaje bancario en moneda nacional y extranjera será de 14.6%; tal como lo estableció la Junta Monetaria, en la Resolución JM-168-2006 que contiene la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para el año 2007.

El porcentaje se aplicará para las siguientes cuentas cuando tengan movimiento: “Inversiones líquidas en títulos, documentos o valores nacionales o extranjeros, otras operaciones pasivas, contingentes o de servicio que realicen los bancos.” <sup>(6:22)</sup>

Si una institución bancaria tiene posición de desencaje, quiere decir que la misma puede enfrentar problemas de iliquidez, y puede hacerse acreedora a una multa.

### **3.12.4 Determinación del Nivel de Solidez**

Éste se determina estableciendo si el valor de la realización de sus activos es superior a la suma de sus deudas. Por lo cual se puede decir que el grado de solvencia va depender del excedente de su valor de liquidación sobre el total de sus deudas exigibles.

Al momento de evaluar la solidez de un banco se deben evaluar los dos tipos de solvencia:

#### **a) Solvencia Legal**

Para la determinación de ésta se debe establecer que la institución evaluada cumpla con los requerimientos mínimos legales de suficiencia de capital.

“Los bancos y sociedades financieras deberán mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio en relación con su exposición a los riesgos de crédito, de mercado y otros riesgos, de acuerdo con las regulaciones de carácter general que para el efecto emita la Junta Monetaria. Dicho monto no podrá ser menor al 10% de los activos y contingencias, ambos ponderados de acuerdo a su riesgo.” <sup>(7:36)</sup>

### **b) Solvencia Financiera**

Ésta se mide a través de las razones financieras que ya se mencionaron en el desarrollo del presente capítulo. Se puede aplicar razones de solvencia, liquidez, calidad de activos y rentabilidad; éstas ayudan a determinar cual es la posición que ocupa una institución comparada con todas las del sistema financiero.

#### **3.12.5 Determinación del Nivel de Rentabilidad**

El nivel de rentabilidad está medido por las utilidades que la institución genere, tomando en cuenta las reservas para cuentas incobrables que tiene la institución, el nivel de los activos y el nivel de capital.

#### **3.12.6 Estructura**

El análisis de la estructura de la institución permite establecer como se distribuye el patrimonio de la misma, cual es el nivel de activos productivos e improductivos y cual es su preferencia de inversión.

### 3.12.7 Gestión

Ésta es una medición cualitativa que es difícil de ser evaluada; sin embargo, midiendo otras variables y algunos indicadores de alguna manera se contribuye a medir la calidad de la gestión financiera de la entidad.

### 3.12.8 Análisis de la Tasa de Interés

La Superintendencia de Bancos publica las tasas de interés máximas y mínimas que las instituciones financieras manejan en sus operaciones activas y pasivas, en tal sentido, se debe considerar que la tasa de interés se debe negociar dependiendo de la magnitud de la inversión a realizar.

### 3.12.9 Tasas de Interés

Para analizar el proceso de inversión, se debe tomar en cuenta el tipo de tasa de interés que la institución objeto de análisis ofrece, estas pueden ser:

#### a) Tasa de Interés Nominal

Ésta indica que se realizará más de una capitalización durante un período de tiempo determinado.

#### Fórmula

$$i_n = \left( 1 + \left( 1 + \frac{i_n}{k} \right)^k \right)^n - 1$$

k= número de capitalizaciones en el año

n= tiempo

i= tasa de interés nominal pactada

## b) Tasa de Interés Efectiva

En la tasa de interés efectiva únicamente se realizará una capitalización en un año.

### Fórmula

$$i_e = (1 + i)^n$$

k= número de capitalizaciones en el año

n= tiempo

i= tasa de interés

## c) Tasa de Interés Equivalente

Para realizar la conversión de una tasa de interés nominal y una tasa de interés efectiva a una tasa equivalente se debe utilizar la siguiente fórmula:

$$i_e = \left(1 + \frac{i_n}{k}\right)^k - 1$$

k= número de capitalizaciones en el año

n= tiempo

i= tasa de interés pactada

Para realizar el análisis de la tasa de interés, se debe indagar en cuanto a si la tasa ofrecida es nominal o efectiva y luego convertirla a equivalente de manera que se pueda hacer una comparación con las otras entidades del mercado.

Cuando se hacen inversiones en títulos valores, generalmente, no tienen

capitalización ya que en la negociación se pacta el pago de los intereses ya sea mensual o al vencimiento de la operación de inversión.

#### **3.12.10 Pago de Intereses**

Se debe establecer si la institución donde se planea invertir pagará los intereses de forma mensual o lo hará al vencer el plazo de la inversión, ya que es necesario tomar en cuenta que, si la institución llegara a tener problemas para devolver el valor de la inversión, no sólo se perdería el capital sino también los intereses generados por la inversión. Por lo anterior es más recomendable invertir con pago de intereses mensuales.



## CAPÍTULO IV

### LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL PLAN DE PRESTACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y LA EVALUACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (CASO PRÁCTICO)

#### PROCEDIMIENTO ACTUAL

##### 4.1 Administración del Plan de Prestaciones

La Administración del Plan de Prestaciones se encarga de obtener la información que considera necesaria para realizar la inversión, de las instituciones financieras debidamente autorizadas por la Junta Monetaria, donde se está considerando la posibilidad de invertir a fin de informarse sobre las condiciones que ofrece cada banco.

##### 4.1.1 Enunciado

El 23 de abril de 2007 la administración del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, determina que hay vencimientos de inversiones por un valor de Q.29,551,449.00, que están en las condiciones y bancos siguientes:

<b>Banco</b>	<b>Doc</b>	<b>Venc.</b>	<b>Tasa* %</b>	<b>Plazo Días</b>	<b>Valor Total Quetzales</b>
Banco de Inversión, S.A.	CDP	01-05-07	9.00	184	10,072,003
Banco Desarrollo, S.A.	CDP	01-05-07	9.25	184	6,279,781
Banco del Finquero, S.A.	CDP	01-05-07	9.45	184	<u>13,199,667</u>
		<b>Valor total</b>			<b>29,551,449</b> =====

\* Tasa de interés anual

Con base a lo anterior, la administración solicita las cotizaciones necesarias a las instituciones bancarias y financieras, a fin de contar con información que le permita establecer donde invertir.

La información que la administración solicita directamente de los Bancos y Sociedades Financieras vía fax, para inversiones por dos, siete y diez millones de quetzales es la siguiente:

- 94 y 185 días plazo
- Tasa Nominal
- Tipo de Documento
- Pago Intereses
- Aceptación de desinversión anticipada en caso fuera necesario
- Penalizaciones sobre desinversiones anticipadas

El 24 de abril del citado año, la Administración del Plan de Prestaciones recibe las ofertas requeridas, la cual se resume de la siguiente manera:

## OFERTAS DE INVERSIONES DE BANCOS

Días Plazo	Tasa Nominal	Institución	Documento	Forma de pago de Intereses	Valor de la Inversión
94	9.50%	Banco El Esfuerzo, S.A.	CDP	Mensual	Q. 7,000,000.00
94	9.50%	Banco ABC, S.A.	CDP	Mensual	Q. 10,000,000.00
94	9.25%	Banco De Inversión, S.A.	Bon.Hip/CDP	Mensual/Ve.	Q. 10,000,000.00
94	9.15%	Banco ABC, S.A.	CDP	Mensual	Q. 7,000,000.00
94	9.00%	Banco El Estratega, S.A.	CDP	Mensual	Q. 10,000,000.00
94	9.00%	Banco ABC, S.A.	CDP	Mensual/ven.	Q. 2,000,000.00
94	8.50%	Banco Moderno, S.A.	CDP	Mensual	Q. 10,000,000.00
94	8.20%	Banco Los Políticos, S.A.	CDP	Vencimiento	Q. 10,000,000.00
94	8.00%	Banco Los Políticos, S.A.	CDP	Mensual	Q. 10,000,000.00
94	7.75%	Banco El Futuro, S.A.	CDP	Mensual	Q. 2,000,000.00
94	7.75%	Banco El Esfuerzo, S.A.	CDP	Mensual	Q. 10,000,000.00
94	7.50%	Banco El Global, S.A.	CDP	Mensual	Q. 10,000,000.00
94	7.25%	Banco El Esfuerzo, S.A.	CDP	Mensual	Q. 7,000,000.00
94	6.75%	Banco El Esfuerzo, S.A.	CDPS/DHN	Mensual	Q. 2,000,000.00
94	5.25%	Banco Tecnológico, S.A.	CDP	Mensual	Q. 10,000,000.00
94	4.50%	Banco El Respaldo, S.A.	CDP	Mensual	Q. 10,000,000.00

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC

CDP= Certificado de depósito a plazo fijo que extiende el banco cuando se hace la inversión.

### OFERTAS DE INVERSIONES DE BANCOS

Días Plazo	Tasa Nominal	Institución	Documento	Forma de pago de Intereses	Valor de la Inversión
185	10.75%	Banco El Estratega, S.A.	CDP	Mensual	Q. 10,000,000.00
185	10.50%	Banco ABC, S.A.	CDP	Mensual	Q. 10,000,000.00
185	10.25%	Banco El Esfuerzo, S.A.	CDP	Mensual	Q. 7,000,000.00
185	10.25%	Banco ABC, S.A.	CDP	Mensual	Q. 7,000,000.00
185	10.15%	Banco ABC, S.A.	CDP	Mensual	Q. 2,000,000.00
185	9.50%	Banco De Inversión, S.A.	CDP	Mens/vencim.	Q. 10,000,000.00
185	9.25%	Banco El Respaldo, S.A.	CDP	Mensual	Q. 10,000,000.00
185	8.75%	Banco Moderno, S.A.	CDP	Mensual	Q. 10,000,000.00
185	8.50%	Banco Los Políticos, S.A.	CDP	Vencimiento	Q. 10,000,000.00
185	8.25%	Banco Los Políticos, S.A.	CDP	Mensual	Q. 10,000,000.00
180	8.25%	Banco El Futuro, S.A.	CDP	Mensual	Q. 2,000,000.00
185	8.25%	Banco El Esfuerzo, S.A.	CDP	Mensual	Q. 10,000,000.00
185	7.75%	Banco El Global, S.A.	CDP	Mensual	Q. 10,000,000.00
185	7.55%	Banco Desarrollo, S.A.	CDP	Vencimiento	Q. 7,000,000.00
185	7.20%	Banco Desarrollo, S.A.	CDP	Mensual	Q. 7,000,000.00
185	7.04%	Banco Los Auditores, S.A.	CDP	Mensual	Q. 7,000,000.00
185	6.75%	Banco La Seguridad, S.A.	CDP	Vencimiento	Q. 10,000,000.00
185	6.50%	Banco La Seguridad, S.A.	CDP	Mensual	Q. 10,000,000.00
185	6.33%	Banco Los Auditores, S.A.	CDP	Mensual	Q. 2,000,000.00
185	6.25%	Banco Tecnológico, S.A.	CDP	Mensual	Q. 10,000,000.00

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC.

### OTROS PLAZOS

Días Plazo	Tasa Nominal	Institución	Documento	Forma de pago de Intereses	Valor de la Inversión
360	7.25%	Banco La Seguridad, S.A.	CDP	Vencimiento	Q. 10,000,000.00
270	7.00%	Banco La Seguridad, S.A.	CDP	Vencimiento	Q. 10,000,000.00
360	7.00%	Banco La Seguridad, S.A.	CDP	Mensual	Q. 10,000,000.00
270	6.75%	Banco La Seguridad, S.A.	CDP	Mensual	Q. 10,000,000.00

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC.

### INFORMACIÓN RECIBIDA DEL BANCO ESTATAL

<b>Días Plazo</b>	<b>Tasa Nominal</b>	<b>Institución</b>	<b>Documento</b>	<b>Forma de pago de Intereses</b>	<b>Valor Mínimo de Inversión</b>
364	5.44%	Banco Estatal	CDP	Vencimiento	Q. 5,000,000.00

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC.

Información adicional recibida sobre desinversiones anticipadas:

1. Banco ABC, S.A., tiene garantía colateral al 25% en Cédulas Hipotecarias, no hay desinversión anticipada.
2. Banco El Esfuerzo, S.A., después de transcurrido dos terceras partes del plazo de la inversión se rebajan dos puntos a la tasa de interés pactada, calculada sobre el plazo completo de la inversión.
3. Banco de Inversión, S.A., desinversión anticipada penalización del uno por ciento sujeto a evaluación.
4. Banco Los Políticos, S.A., permitida la desinversión parcial o total.
5. Banco El Esfuerzo, S.A., desinversión anticipada o cancelación de la inversión es del 4.00% sobre intereses devengados (no negociable).
6. Banco Desarrollo, S.A., desinversión anticipada dos puntos sobre la tasa que corresponda al período que la inversión haya estado constituida. No penaliza sobre capital.
7. Banco La Seguridad, S.A., ofrece un crédito garantizado con CDP, cuyo trámite dura 48 horas por ser mayor a Q.330,000.00, si es menor a este monto el dinero se puede entregar el mismo día que sea solicitado.

8. Banco Tecnológico, S.A., retiro anticipado penalización de los intereses devengados en el período hasta un 50%, gozan de la incondicional e ilimitada garantía del Estado.

Por otra parte la Administración del Plan de Prestaciones recaba información de los Boletines de Estadísticas del Sistema Financiero, según publicaciones de la Superintendencia de Bancos; con base a lo cual obtiene los índices de liquidez, solvencia y rentabilidad, de la manera siguiente:

**CUADRO No. 1**  
**INVERSIONES EN EL PLAN DE PRESTACIONES**  
**INSTITUCIONES BANCARIAS**

No.	BANCOS	CAPITAL PAGADO MILES DE Q.	MAXIMO A 20% DE CAPITAL PAGADO MILES DE Q.	INVERTIDO EN BANCOS MILES DE Q.	INDICADORES FINANCIEROS			
					LIQUIDEZ MAYOR 18.45	SOLIDEZ 1 MAYOR 8.40	SOLIDEZ 2 MAYOR 10.93	RENTABILIDAD MAYOR 23.80
1	Banco Tecnológico, S.A.	15,000.00	3,000.00		12.04	6.35	7.83	53.76
2	Banco Económico, S.A.	77,606.00	15,521.00		18.97	9.00	10.60	30.70
3	Banco Los Políticos, S.A.	750,000.00	150,000.00	21,711.00	17.48	7.15	9.65	15.00
4	Banco de Inversión, S.A.	40,262.00	8,053.00	10,070.00	10.48	15.83	21.25	16.14
5	Banco El Global, S.A.	1,124,450.00	224,890.00	10,000.00	17.41	8.16	10.92	20.39
6	Banco El Esfuerzo, S.A.	430,890.00	86,178.00	20,199.00	17.85	6.34	7.17	54.31
7	Banco El El Futuro, S.A.	217,737.00	43,547.00		18.07	8.46	10.53	11.93
8	Banco Moderno, S.A.	111,077.00	22,215.00	3,000.00	20.57	7.94	10.06	44.80
9	Banco de Empresarios, S.A.	342,548.00	68,510.00		19.47	16.63	23.71	8.72
10	Banco Evolución, S.A.	276,150.00	55,230.00		23.03	7.90	11.39	17.40
11	Banco Desarrollo, S.A.	204,591.00	40,918.00	11,000.00	33.38	9.53	14.15	20.99
12	Banco de Apoyo, S.A.	58,282.00	11,656.00		22.39	8.13	10.60	7.19
13	Banco Libertad, S.A.	25,000.00	5,000.00		15.83	20.55	28.82	21.28
14	Banco Sólido, S.A.	63,163.00	12,633.00		19.52	19.19	35.81	16.92
15	Banco El Respaldo, S.A.	104,636.00	20,927.00	3,572.00	11.07	14.35	18.21	14.19
16	Banco del Finquero, S.A.	100,000.00	20,000.00	19,439.00	20.77	10.78	13.96	3.79
17	Banco de Cooperación, S.A.	56,000.00	11,200.00	6,436.00	18.35	14.73	18.34	21.15
18	Banco Estratega, S.A.	37,352.00	7,470.00	4,018.00	9.24	9.24	11.79	11.88
19	Banco Los Auditores, S.A.	150,000.00	30,000.00		19.98	9.14	12.20	15.63
20	Banco La Seguridad, S.A.	161,686.00	32,337.00		16.80	6.84	8.27	20.83
21	Banco BVW, S.A.	345,803.00	69,161.00		17.51	7.78	10.21	37.47
22	Banco A y Z, S.A.	105,000.00	21,000.00	2,000.00	37.99	28.42	43.22	12.50
23	Banco de La Paz, S.A.	84,982.00	16,996.00		58.86	18.13	33.17	10.46

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC con base a publicaciones de la Superintendencia de Bancos

**Nota:**

- 1 Los indicadores de mayor valor reflejan una mejor situación en el rubro correspondiente
- 2 El indicador de solvencia 1, se refiere a la solvencia de los bancos en relación a los activos
- 3 El indicador de solvencia 2, se refiere a la solvencia de los bancos en relación a las captaciones
- 4 El indicador de rentabilidad se refiere a la rentabilidad sobre el patrimonio

**CUADRO No. 2**  
**INVERSIONES EN EL PLAN DE PRESTACIONES**  
**20% DE CAPITAL PAGADO**

I Monto máximo a invertir sobre las reservas técnicas, reporte de inversión al 19 de abril de 2007

Total Q156,976,749.09

Q.156,976,749.09 x 15%

Total Q23,546,512.36

TOTAL MÁXIMO A INVERTIR POR BANCO **Q23,546,512.36**

II Monto máximo a invertir sobre el capital pagado 20%

**ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO 2007**

CIFRAS EN MILES DE QUETZALES

No.	BANCOS	CARTERA CRÉDITOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL ACTIVOS	CAPITAL PAGADO	TOTAL 20%
1	Banco Tecnológico, S.A.	704,573.00	14,850.00	2,609,552.00	15,000.00	3,000.00
2	Banco Económico, S.A.	656,779.00	4,329.00	939,634.00	77,606.00	15,521.20
3	Banco Los Políticos, S.A.	8,495,495.00	31,570.00	17,663,014.00	750,000.00	150,000.00
4	Banco de Inversión, S.A.	1,952,669.00	10,097.00	2,370,271.00	40,263.00	8,052.60
5	Banco El Global, S.A.	12,501,480.00	79,337.00	28,597,978.00	1,124,450.00	224,890.00
6	Banco El Esfuerzo, S.A.	8,708,007.00	94,581.00	16,486,795.00	430,890.00	86,178.00
7	Banco El El Futuro, S.A.	1,681,278.00	4,222.00	2,509,497.00	217,737.00	43,547.40
8	Banco Moderno, S.A.	848,215.00	10,004.00	1,686,618.00	111,077.00	22,215.40
9	Banco de Empresarios, S.A.	1,459,086.00	6,960.00	2,878,952.00	342,548.00	68,509.60
10	Banco Evolución, S.A.	3,511,485.00	14,495.00	6,330,755.00	276,150.00	55,230.00
11	Banco Desarrollo, S.A.	2,023,021.00	10,074.00	3,020,624.00	204,591.00	40,918.20
12	Banco de Apoyo, S.A.	585,866.00	773.00	793,833.00	58,282.00	11,656.40
13	Banco Libertad, S.A.	159,456.00	1,534.00	210,460.00	25,000.00	5,000.00
14	Banco Sólido, S.A.	30,949.00	1,905.00	351,967.00	63,163.00	12,632.60
15	Banco El Respaldo, S.A.	587,114.00	2,909.00	857,119.00	104,636.00	20,927.20
16	Banco del Finquero, S.A.	850,376.00	854.00	1,253,960.00	100,000.00	20,000.00
17	Banco de Cooperación, S.A.	317,167.00	2,239.00	431,256.00	56,000.00	11,200.00
18	Banco Estratega, S.A.	452,817.00	1,186.00	648,054.00	37,352.00	7,470.40
19	Banco Los Auditores, S.A.	1,981,673.00	6,325.00	2,656,209.00	150,000.00	30,000.00
20	Banco La Seguridad, S.A.	2,398,410.00	9,905.00	4,172,768.00	161,686.00	32,337.20
21	Banco BVW, S.A.	3,762,422.00	37,531.00	7,520,708.00	345,803.00	69,160.60
22	Banco A y Z, S.A.	266,375.00	2,286.00	386,035.00	105,000.00	21,000.00
23	Banco de La Paz, S.A.	126,799.00	3,489.00	1,103,584.00	84,982.00	16,996.40

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC con base a publicaciones de la Superintendencia de Bancos



**CUADRO No. 3  
CUADRO DE RESUMEN DE INDICES FINANCIEROS**

ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO 2007

CIFRAS PRESENTADAS EN PORCENTAJES

<b>BANCOS</b>	<b>LIQUIDEZ</b>	<b>SOLVENCIA 1</b>	<b>SOLVENCIA 2</b>	<b>RENTABILIDAD</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Banco Tecnológico, S.A.	12.04	6.35	7.83	53.76	
Banco Económico, S.A.	18.97	9.00	10.60	30.70	
Banco Los Políticos, S.A.	17.48	7.15	9.65	15.00	
Banco De Inversión, S.A.	10.48	15.83	21.25	16.14	
Banco El Global, S.A.	17.41	8.16	10.92	20.39	
Banco El Esfuerzo, S.A.	17.85	6.34	7.14	54.31	
Banco El El Futuro, S.A.	18.07	8.46	10.53	11.93	
Banco Moderno, S.A.	20.57	7.94	10.06	44.80	
Banco De Empresarios, S.A.	19.47	16.63	23.71	8.72	
Banco Evolución, S.A.	23.03	7.90	11.39	17.40	
Banco Desarrollo, S.A.	33.38	9.53	14.15	20.99	
Banco De Apoyo, S.A.	22.39	8.13	10.60	7.19	
Banco Libertad, S.A.	15.83	20.55	28.82	21.28	
Banco Sólido, S.A.	19.52	19.19	35.81	16.92	
Banco El Respaldo, S.A.	11.07	14.35	18.21	14.19	
Banco Del Finquero, S.A.	20.77	10.78	13.96	3.79	
Banco De Cooperación, S.A.	18.35	14.73	18.34	21.15	
Banco Estratega, S.A.	9.24	9.24	11.79	11.88	
Banco los Auditores, S.A.	19.98	9.14	12.20	15.63	
Banco La Seguridad, S.A.	16.80	6.84	8.27	20.83	
Banco BVW, S.A.	17.52	7.78	10.21	38.47	
Banco A y Z, S.A.	37.99	28.42	43.22	12.50	
Banco De La Paz, S.A.	58.86	18.13	33.17	10.46	

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC con base a publicaciones de la Superintendencia de Bancos

\*LIQUIDEZ INDICE A 18.45 %

\*SOLIDEZ 1 INDICE A 8.40 %

\*SOLIDEZ 2 INDICE A 10.93 %

\*RENTABILIDAD INDICE A 23.80 %

\*Índices de referencia publicados por la Superintendencia de Bancos

**CUADRO No.4  
LIQUIDEZ INMEDIATA**

<b>LIQUIDEZ INMEDIATA</b>	<b>CIFRAS PRESENTADAS EN PORCENTAJES</b>
Presenta la proporción de recursos de inmediata disponibilidad de los que la entidad dispone para hacer frente a sus obligaciones de captaciones	

**ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO 2007**

CIFRAS EN MILES DE QUETZALES

<b>BANCOS</b>	<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>OBLIGACIONES INMEDIATAS *</b>	<b>%</b>	<b>RESULTADO</b>
Banco Tecnológico, S.A.	254,778.00	2,116,520.00	12.04	
Banco Económico, S.A.	151,411.00	798,137.00	18.97	BANCOS CON MAYOR LIQUIDEZ
Banco Los Políticos, S.A.	2,287,738.00	13,089,029.00	17.48	
Banco de Inversión, S.A.	185,065.00	1,765,850.00	10.48	
Banco El Global, S.A.	3,722,142.00	21,373,693.00	17.41	
Banco El Esfuerzo, S.A.	26,112,862.00	14,634,997.00	17.85	
Banco El Futuro, S.A.	364,455.00	2,017,327.00	18.07	
Banco Moderno, S.A.	273,833.00	1,331,164.00	20.57	BANCOS CON MAYOR LIQUIDEZ
Banco de Empresarios, S.A.	392,984.00	2,018,724.00	19.47	BANCOS CON MAYOR LIQUIDEZ
Banco Evolución, S.A.	1,010,634.00	4,388,066.00	23.03	BANCOS CON MAYOR LIQUIDEZ
Banco Desarrollo, S.A.	679,322.00	2,034,881.00	33.38	BANCOS CON MAYOR LIQUIDEZ
Banco de Apoyo, S.A.	136,310.00	608,685.00	22.39	BANCOS CON MAYOR LIQUIDEZ
Banco Libertad, S.A.	23,754.00	150,071.00	15.83	
Banco Sólido, S.A.	36,826.00	188,638.00	19.52	BANCOS CON MAYOR LIQUIDEZ
Banco El Respaldo, S.A.	74,759.00	675,482.00	11.07	
Banco del Finquero, S.A.	201,149.00	968,279.00	20.77	BANCOS CON MAYOR LIQUIDEZ
Banco de Cooperación, S.A.	63,555.00	346,371.00	18.35	
Banco Estratega, S.A.	46,934.00	507,841.00	9.24	
Banco Los Auditores, S.A.	397,808.00	1,990,887.00	19.98	BANCOS CON MAYOR LIQUIDEZ
Banco La Seguridad, S.A.	579,423.00	3,448,752.00	16.8	
Banco BVW, S.A.	1,004,222.00	5,734,714.00	17.51	
Banco A y Z, S.A.	96,377.00	253,668.00	37.99	BANCOS CON MAYOR LIQUIDEZ
Banco de La Paz, S.A.	355,169.00	603,389.00	58.86	BANCOS CON MAYOR LIQUIDEZ

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC con base a publicaciones de la Superintendencia de Bancos

\*INDICE A 18.45 %

\*Índice publicado por la Superintendencia de Bancos.

\_ El rubro de obligaciones inmediatas se compone por los depósitos y obligaciones financieras.

**Observación:**

Al hacer el análisis de la liquidez inmediata de un banco, se debe tomar en cuenta que el hecho de que la institución analizada tenga un alto porcentaje no siempre es bueno, pues puede significar que no existe un manejo de tesorería eficiente.

### **Análisis Sobre Liquidez de los Bancos**

En el cuadro anterior, se encuentran todos los bancos del sistema. Para efectos de análisis se extraen los que para febrero de 2007 tienen mejor porcentaje de liquidez.

<b>No.</b>	<b>BANCOS</b>	<b>%</b>
1	Banco de La Paz, S.A.	58.86
2	Banco A y Z, S.A.	37.99
3	Banco Desarrollo, S.A.	33.38
4	Banco Evolución, S.A.	23.03
5	Banco de Apoyo, S.A.	22.39

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC, con base a publicaciones de la Superintendencia de Bancos

Liquidez inmediata=  $(\text{disponibilidades/depósitos} + \text{obligaciones financieras}) \times 100$

### **Interpretación**

Se encuentra que el de Banco de La Paz, S.A., tiene la mejor postura respecto a su liquidez. Lo cual significa que para satisfacer sus obligaciones a corto plazo posee 0.58 centavos por cada quetzal en deuda.

Lo anterior se entiende tomando en cuenta que, derivado de la estructura de un banco que por su naturaleza siempre tiene más captaciones que disponibilidades.

**CUADRO No.5  
SOLVENCIA EN RELACIÓN A ACTIVOS**

**SOLVENCIA ( en relación a los activos)**

Representa la proporción de capital contable que respalda los activos de la entidad

**ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO 2007  
CIFRAS MILES DE QUETZALES**

BANCOS	CAPITAL CONTABLE	ACTIVO	%	RESULTADO
Banco Tecnológico, S.A.	165,724.00	2,609,552.00	6.35	
Banco Económico, S.A.	84,610.00	939,634.00	9.00	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco Los Políticos, S.A.	1,263,121.00	17,663,014.00	7.15	
Banco de Inversión, S.A.	375,318.00	2,370,271.00	15.83	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco El Global, S.A.	2,334,143.00	28,597,978.00	8.16	
Banco El Esfuerzo, S.A.	1,044,982.00	16,486,795.00	6.34	
Banco El Futuro, S.A.	212,412.00	2,509,497.00	8.46	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco Moderno, S.A.	133,969.00	1,686,618.00	7.94	
Banco de Empresarios, S.A.	478,734.00	2,878,952.00	16.63	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco Evolución, S.A.	499,969.00	6,330,755.00	7.90	
Banco Desarrollo, S.A.	287,910.00	3,020,624.00	9.53	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco de Apoyo, S.A.	64,549.00	793,833.00	8.13	
Banco Libertad, S.A.	43,248.00	210,460.00	20.55	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco Sólido, S.A.	67,550.00	351,967.00	19.19	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco El Respaldo, S.A.	122,977.00	857,119.00	14.35	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco del Finquero, S.A.	135,171.00	1,253,960.00	10.78	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco de Cooperación, S.A.	63,510.00	431,256.00	14.73	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco Estratega, S.A.	59,899.00	648,054.00	9.24	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco Los Auditores, S.A.	242,870.00	2,656,209.00	9.14	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco La Seguridad, S.A.	285,370.00	4,172,768.00	6.84	
Banco BVW, S.A.	585,394.00	7,520,708.00	7.78	
Banco A y Z, S.A.	109,726.00	386,035.00	28.42	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco de La Paz, S.A.	200,128.00	1,103,584.00	18.13	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC con base a publicaciones de la Superintendencia de Bancos

\* INDICE A 8.40 %

\*Porcentaje de referencia publicado por la Superintendencia de Bancos

**CUADRO No.6**  
**SOLVENCIA EN RELACIÓN A CAPTACIONES**

**SOLVENCIA ( en relación a captaciones)**

Representa la proporción de los recursos de los accionistas respecto a los recursos captados del público.

**ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO 2007**

CIFRAS EN MILES DE QUETZALES

BANCOS	CAPITAL CONTABLE	OBLIGACIONES INMEDIATAS *	%	RESULTADO
Banco Tecnológico, S.A.	165,724.00	2,116,520.00	7.83	
Banco Económico, S.A.	84,610.00	798,137.00	10.60	
Banco Los Políticos, S.A.	1,263,121.00	13,089,029.00	9.65	
Banco de Inversión, S.A.	375,318.00	1,765,850.00	21.25	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco El Global, S.A.	2,334,143.00	21,373,693.00	10.92	
Banco El Esfuerzo, S.A.	1,044,982.00	14,634,997.00	7.14	
Banco El Futuro, S.A.	212,412.00	2,017,327.00	10.53	
Banco Moderno, S.A.	133,969.00	1,331,164.00	10.06	
Banco de Empresarios, S.A.	478,734.00	2,018,724.00	23.71	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco Evolución, S.A.	499,969.00	4,388,066.00	11.39	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco Desarrollo, S.A.	287,910.00	2,034,881.00	14.15	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco de Apoyo, S.A.	64,549.00	608,685.00	10.60	
Banco Libertad, S.A.	43,248.00	150,071.00	28.82	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco Sólido, S.A.	67,550.00	188,638.00	35.81	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco El Respaldo, S.A.	122,977.00	675,482.00	18.21	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco del Finquero, S.A.	135,171.00	968,279.00	13.96	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco de Cooperación, S.A.	63,510.00	346,371.00	18.34	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco Estratega, S.A.	59,899.00	507,841.00	11.79	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco Los Auditores, S.A.	242,870.00	1,990,887.00	12.20	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco La Seguridad, S.A.	285,370.00	3,448,752.00	8.27	
Banco BVW, S.A.	585,394.00	5,734,714.00	10.21	
Banco A y Z, S.A.	109,726.00	253,668.00	43.26	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ
Banco de La Paz, S.A.	200,128.00	603,389.00	33.17	BANCOS CON MAYOR SOLIDEZ

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC con base a publicaciones de la Superintendencia de Bancos

\*INDICE A 10.93 %

\_ El rubro de obligaciones inmediatas se compone por los depósitos y obligaciones financieras.

\*Porcentaje de referencia publicado por la Superintendencia de Bancos

## **Análisis sobre solvencia de los Bancos en relación a captaciones**

En el cuadro número seis se muestran los índices sobre la solidez en relación a las captaciones de los bancos, que para febrero 2007, son los siguientes:

<b>No.</b>	<b>BANCOS</b>	<b>%</b>
1	Banco A y Z, S.A.	43.26
2	Banco Sólido, S.A.	35.81
3	Banco La Paz, S.A.	33.17
4	Banco La Libertad, S.A.	28.82
5	Banco de Empresarios, S.A.	23.71

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC con base a publicaciones de la Superintendencia de Bancos

Solvencia el Relación a Captaciones= (capital contable/depósitos + obligaciones financieras) x 100

### **Interpretación**

La solvencia de una institución financiera se mide por el nivel de compromisos que posee en cuanto a la magnitud de su capital o patrimonio. Se puede decir que mientras menos se tiene comprometido el patrimonio de la institución será mayor su nivel de solidez.

Ejemplo: tenemos que el Banco A y Z, S. A. para solventar las deudas adquiridas con anterioridad, cuenta con Q.0.43 centavos de su capital por cada quetzal en deuda.

El Plan de Prestaciones considera prudente ser mayor de 10.93% para las instituciones bancarias.

**CUADRO No.7  
RENTABILIDAD EN RELACIÓN AL PATRIMONIO**

**RENTABILIDAD**

Representa la utilidad con respecto a los recursos de los accionistas.

**ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO 2007**  
CIFRAS MILES DE QUETZALES

BANCOS	UTILIDAD ANUALIZADA	CAPITAL CONTABLE	%	RESULTADO
Banco Tecnológico, S.A.	14,850.00	165,724.00	53.76	BANCOS CON MAYOR RENTABILIDAD
Banco Económico, S.A.	4,329.00	84,610.00	30.70	BANCOS CON MAYOR RENTABILIDAD
Banco Los Políticos, S.A.	31,570.00	1,263,121.00	15.00	
Banco de Inversión, S.A.	10,097.00	375,318.00	16.14	
Banco El Global, S.A.	79,337.00	2,334,143.00	20.39	
Banco El Esfuerzo, S.A.	94,581.00	1,044,982.00	54.31	BANCOS CON MAYOR RENTABILIDAD
Banco El Futuro, S.A.	4,222.00	212,412.00	11.93	
Banco Moderno, S.A.	10,004.00	133,969.00	44.80	BANCOS CON MAYOR RENTABILIDAD
Banco de Empresarios, S.A.	6,960.00	478,734.00	8.72	
Banco Evolución, S.A.	14,495.00	499,969.00	17.40	
Banco Desarrollo, S.A.	10,074.00	287,910.00	20.99	
Banco de Apoyo, S.A.	773.00	64,549.00	7.19	
Banco Libertad, S.A.	1,534.00	43,248.00	21.28	
Banco Sólido, S.A.	1,905.00	67,550.00	16.92	
Banco El Respaldo, S.A.	2,909.00	122,977.00	14.19	
Banco del Finquero, S.A.	854.00	135,171.00	3.79	
Banco de Cooperación, S.A.	2,239.00	63,510.00	21.15	
Banco Estratega, S.A.	1,186.00	59,899.00	11.88	
Banco Los Auditores, S.A.	6,325.00	242,870.00	15.63	
Banco La Seguridad, S.A.	9,905.00	285,370.00	20.83	
Banco BVW, S.A.	37,531.00	585,394.00	38.47	BANCOS CON MAYOR RENTABILIDAD
Banco A y Z, S.A.	2,286.00	109,726.00	12.50	
Banco de La Paz, S.A.	3,489.00	200,128.00	10.46	

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC con base a publicaciones de la Superintendencia de Bancos

\*INDICE A 23.80 %

\*Porcentaje de referencia publicado por la Superintendencia de Bancos

## **Análisis sobre el rendimiento de los Bancos**

En el cuadro número siete, se observa el índice de rentabilidad de los Bancos. Los Bancos de mayor porcentaje de rendimiento para febrero 2007 son los siguientes:

<b>No.</b>	<b>BANCOS</b>	<b>%</b>
1	Banco El Esfuerzo, S.A.	54.31
2	Banco Tecnológico, S.A.	53.76
3	Banco Moderno, S.A.	44.80
4	Banco El BVW, S.A.	38.47
5	Banco Económico, S.A.	30.70

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC con base a publicaciones de la Superintendencia de Bancos

Rentabilidad sobre el Patrimonio= (Utilidad Neta Anualizada/ capital contable) x 100

Utilidad neta anualizada= utilidad multiplicada por doce número de meses de un año y dividida dentro del número de mes que corresponde, según la información que se está utilizando.

### **Interpretación**

Según el listado anterior se determinó el siguiente análisis:

Se ha determinado que el banco con mayores rendimientos es el Banco El Esfuerzo, S.A.

El posee un 54.31% de utilidad sobre su capital para febrero de 2007, lo cual significa que al invertir Q.1.00 gana 0.54 centavos.



**CUADRO No.8**  
**INVERSIONES EN EL PLAN DE PRESTACIONES**  
**SOCIEDADES FINANCIERAS PRIVADAS**  
**AL 28 DE FEBRERO 2007**

No.	FINANCIERAS	CAPITAL PAGADO MILES DE Q.	MAXIMO A 20% DE CAPITAL PAGADO MILES DE Q.	INDICADORES FINANCIEROS			
				LIQUIDEZ	SOLIDEZ 1	SOLIDEZ 2	RENTABILIDAD
				MAYOR 5.29	MAYOR 17.03	MAYOR 21.43	MAYOR 14.65
1	Jutiapa, S.A.	42,224.00	8,444.80	3.03	10.21	11.74	8.32
2	Guatemala, S.A.	35,000.00	7,000.00	1.05	10.07	11.37	37.05
3	Zacapa, S.A.	15,000.00	3,000.00	19.12	18.62	25.21	19.49
4	San Francisco, S.A.	5,000.00	1,000.00	13.20	30.50	47.71	15.60
5	Chiquimula, S.A.	132,219.00	26,443.80	19.14	44.64	97.45	0.76
6	Totonicapan, S.A.	25,000.00	5,000.00	18.46	55.58	133.03	3.43
7	Chimaltenango, S.A.	8,360.00	1,672.00	16.38	35.68	62.56	1.53
8	La Palma, S.A.	42,000.00	8,400.00	23.35	29.31	50.30	5.87
9	El Progreso, S.A.	10,640.00	2,128.00	9.24	25.58	36.15	18.03
10	Los Ocotes, S.A.	7,860.00	1,572.00	0.00	72.54	0.00	2.55
11	Los Angeles, S.A.	22,000.00	4,400.00	0.42	74.19	410.42	2.04
12	Los Fierros, S.A.	105,000.00	21,000.00	7.09	21.45	22.90	18.88
13	La Ceiba, S.A.	11,400.00	2,280.00	8.48	14.70	18.31	1.12
14	Los Amates, S.A.	12,828.00	2,565.60	7.22	23.95	36.00	6.46
15	San Marcos, S.A.	22,000.00	4,400.00	2.13	21.34	29.73	35.45
16	Escuintla, S.A.	70,000.00	14,000.00	0.95	9.06	10.14	25.41

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC con base a publicaciones de la Superintendencia de Bancos

**Nota:**

- 1 Los indicadores de mayor valor reflejan una mejor situación en el rubro correspondiente
- 2 El indicador de solvencia 1, se refiere a la solvencia de Las Financieras en relación a los activos
- 3 El indicador de solvencia 2, se refiere a la solvencia de las Financieras en relación a las captaciones
- 4 El indicador de rentabilidad se refiere a la rentabilidad sobre el patrimonio

**CUADRO No. 9  
INVERSIONES EN EL PLAN DE PRESTACIONES  
20% DE CAPITAL PAGADO**

I Monto máximo a invertir sobre las reservas técnicas, reporte de inversión al 19 de abril de 2007

Total Q.156,976,749.09

Q.156,976,749.09 x 15% Total Q.23,546,512.36

**TOTAL MÁXIMO A INVERTIR Q.23,546.512.36**

II Monto máximo a invertir sobre el capital pagado 20%

**ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO 2007**

CIFRAS EN MILES DE QUETZALES

No.	FINANCIERAS	CARTERA CRÉDITOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL ACTIVOS	CAPITAL PAGADO	TOTAL 20%
1	Jutiapa, S.A.	314,835.00	1,173.00	824,908.00	42,224.00	8,444.80
2	Guatemala, S.A.	10,297.00	4,165.00	662,586.00	35,000.00	7,000.00
3	Zacapa, S.A.	143,041.00	1,358.00	221,777.00	15,000.00	3,000.00
4	San Francisco, S.A.	78,757.00	804.00	101,045.00	5,000.00	1,000.00
5	Chiquimula, S.A.	67,567.00	184.00	326,791.00	132,219.00	26,443.80
6	Totonicapan, S.A.	24,039.00	146.00	45,914.00	25,000.00	5,000.00
7	Chimaltenango, S.A.	34,890.00	42.00	46,029.00	8,360.00	1,672.00
8	La Palma, S.A.	73,530.00	471.00	163,406.00	42,000.00	8,400.00
9	El Progreso, S.A.	3,293.00	378.00	48,559.00	10,640.00	2,128.00
10	Los Ocotes, S.A.	0.00	37.00	11,976.00	7,860.00	1,572.00
11	Los Angeles, S.A.	12,347.00	69.00	27,382.00	22,000.00	4,400.00
12	Los Fierros, S.A.	380,576.00	4,113.00	708,958.00	105,000.00	21,000.00
13	La Ceiba, S.A.	58,889.00	24.00	87,334.00	11,400.00	2,280.00
14	Los Amates, S.A.	40,799.00	116.00	45,172.00	12,828.00	2,565.60
15	San Marcos, S.A.	10,215.00	1,754.00	155,568.00	22,000.00	4,400.00
16	Escuintla, S.A.	175,851.00	4,525.00	1,177,997.00	70,000.00	14,000.00

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC con base a publicaciones de la Superintendencia de Bancos

**CUADRO No. 10  
CUADRO DE RESUMEN DE INDICES FINANCIEROS**

Sirve para presentar en una forma resumida los diferentes resultados que se dieron durante el mes de los cuadros analizados

**ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO 2007**

CIFRAS PRESENTADAS EN PORCENTAJES

FINANCIERAS	LIQUIDEZ	SOLVENCIA 1	SOLVENCIA 2	RENTABILIDAD	OBSERVACIONES
Jutiapa, S.A.	3.03	10.26	11.74	8.32	
Guatemala, S.A.	1.05	10.18	11.37	37.05	
Zacapa, S.A.	19.12	18.85	25.21	19.49	
San Francisco, S.A.	13.20	30.60	47.71	15.60	
Chiquimula, S.A.	19.14	44.49	97.45	0.76	
Totonicapan, S.A.	18.46	55.68	133.03	3.43	
Chimaltenango, S.A.	16.38	35.76	62.56	1.53	
La Palma, S.A.	23.35	29.47	50.30	5.87	
El Progreso, S.A.	9.24	25.90	36.15	18.03	
Los Ocotes, S.A.	0.00	72.79	0.00	2.55	
Los Angeles, S.A.	0.42	74.25	410.42	2.04	
Los Fierros, S.A.	7.09	18.44	22.90	18.88	
La Ceiba, S.A.	8.48	14.71	18.31	1.12	
Los Amates, S.A.	7.22	23.86	36.00	6.46	
San Marcos, S.A.	2.13	19.08	29.73	35.45	
Escuintla, S.A.	0.95	9.07	10.14	25.41	

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC con base a publicaciones de la Superintendencia de Bancos

\*LIQUIDEZ INDICE A 5.29 %

\*SOLIDEZ 1 INDICE A 17.03%

\*SOLIDEZ 2 INDICE A 21.43 %

\*RENTABILIDAD INDICE A 14.65 %

\*Índices de referencia publicados por la Superintendencia de Bancos

**CUADRO No. 11  
LIQUIDEZ INMEDIATA**

<b>LIQUIDEZ INMEDIATA</b>	<b>CIFRAS PRESENTADAS EN PORCENTAJES</b>
Presenta la proporción de recursos de inmediata disponibilidad de los que la entidad dispone para hacer frente a sus obligaciones de captaciones	

**ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO 2007**  
CIFRAS EN MILES DE QUETZALES

FINANCIERAS	DISPONIBILIDADES	OBLIGACIONES INMEDIATAS	%	RESULTADO
Jutiapa, S.A.	21,855.00	720,756.00	3.03	
Guatemala, S.A.	6,248.00	593,367.00	1.05	
Zacapa, S.A.	31,702.00	165,835.00	19.12	FINANCIERA CON MAYOR LIQUIDEZ
San Francisco, S.A.	8,553.00	64,803.00	13.20	FINANCIERA CON MAYOR LIQUIDEZ
Chiquimula, S.A.	28,553.00	149,208.00	19.14	FINANCIERA CON MAYOR LIQUIDEZ
Tonicapán, S.A.	3,547.00	19,216.00	18.46	FINANCIERA CON MAYOR LIQUIDEZ
Chimaltenango, S.A.	4,309.00	26,313.00	16.38	FINANCIERA CON MAYOR LIQUIDEZ
La Palma, S.A.	22,351.00	95,729.00	23.35	FINANCIERA CON MAYOR LIQUIDEZ
El Progreso, S.A.	3,213.00	34,785.00	9.24	FINANCIERA CON MAYOR LIQUIDEZ
* Los Ocotes, S.A.	4,696.00	0.00	0.00	
Los Angeles, S.A.	21.00	4,954.00	0.42	
Los Fierros, S.A.	40,471.00	570,897.00	7.09	FINANCIERA CON MAYOR LIQUIDEZ
La Ceiba, S.A.	5,948.00	70,164.00	8.48	FINANCIERA CON MAYOR LIQUIDEZ
Los Amates, S.A.	2,162.00	29,937.00	7.22	FINANCIERA CON MAYOR LIQUIDEZ
San Marcos, S.A.	2,130.00	99,854.00	2.13	
Escuintla, S.A.	10,047.00	1,054,002.00	0.95	

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC con base a publicaciones de la Superintendencia de Bancos

\* **INDICE A 5.29 %**

\* A la financiera Los Ocotes, S.A. no le es aplicable este indicador debido a que no cuenta con obligaciones financieras ni depósitos, dichos rubros conforman las obligaciones inmediatas.

\* Porcentaje de referencia publicado por la Superintendencia de Bancos.

### **Análisis sobre liquidez de las Financieras**

En el cuadro número once se encuentran todas las Sociedades Financieras Privadas. Para efectos de análisis se extraen las que para febrero 2007, tienen mejor porcentaje de liquidez.

<b>No.</b>	<b>FINANCIERAS</b>	<b>%</b>
1	La Palma, S.A.	23.35
2	Chiquimula, S.A.	19.14
3	Zacapa, S.A.	19.12
4	Totonicapán, S.A.	18.46
5	Chimaltenango, S.A.	16.38

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC con base a publicaciones de la Superintendencia de Bancos

Liquidez inmediata= (disponibilidades/depósitos + obligaciones financieras) x 100

### **Interpretación**

Se encuentra que la Financiera La Palma, S.A., tiene el primer puesto respecto a su liquidez, significa que para satisfacer sus obligaciones a corto plazo posee Q.0.23 centavos por cada quetzal en deuda.

**CUADRO No. 12  
SOLVENCIA EN RELACIÓN A ACTIVOS**

**SOLVENCIA ( en relación a los activos)**

Representa la proporción de capital contable que respalda los activos de la entidad

**ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO 2007  
CIFRAS EN MILES DE QUETZALES**

<b>FINANCIERAS</b>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>%</b>	<b>RESULTADO</b>
Jutiapa, S.A.	84,625.00	824,908.00	10.26	
Guatemala, S.A.	67,445.00	662,586.00	10.18	
Zacapa, S.A.	41,814.00	221,777.00	18.85	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
San Francisco, S.A.	30,917.00	101,045.00	30.60	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
Chiquimula, S.A.	145,400.00	326,791.00	44.49	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
Totonicapan, S.A.	25,563.00	45,914.00	55.68	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
Chimaltenango, S.A.	16,462.00	46,029.00	35.76	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
La Palma, S.A.	48,156.00	163,406.00	29.47	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
El Progreso, S.A.	12,576.00	48,559.00	25.90	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
Los Ocotes, S.A.	8,717.00	11,976.00	72.79	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
Los Angeles, S.A.	20,332.00	27,382.00	74.25	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
Los Fierros, S.A.	130,732.00	708,958.00	18.44	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
La Ceiba, S.A.	12,848.00	87,334.00	14.71	
Los Amates, S.A.	10,778.00	45,172.00	23.86	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
San Marcos, S.A.	29,688.00	155,568.00	19.08	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
Escuintla, S.A.	106,837.00	1,177,997.00	9.07	

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC con base a publicaciones de la Superintendencia de Bancos

**\*INDICE A 17.03%**

\*Porcentaje de referencia publicado por la Superintendencia de Bancos

**CUADRO No. 13  
SOLVENCIA EN RELACIÓN A CAPTACIONES**

**SOLVENCIA ( en relación a captaciones)**

Representa la proporción de los recursos de los accionistas respecto a los recursos captados del público

**ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO 2007  
CIFRAS EN MILES DE QUETZALES**

FINANCIERAS	CAPITAL CONTABLE	OBLIGACIONES INMEDIATAS*	%	RESULTADO
Jutiapa, S.A.	84,625.00	720,756.00	11.74	
Guatemala, S.A.	67,445.00	593,367.00	11.37	
Zacapa, S.A.	41,814.00	165,835.00	25.21	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
San Francisco, S.A.	30,917.00	64,803.00	47.71	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
Chiquimula, S.A.	145,400.00	149,208.00	97.45	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
Totonicapan, S.A.	25,563.00	19,216.00	133.03	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
Chimaltenango, S.A.	16,462.00	26,313.00	62.56	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
La Palma, S.A.	48,156.00	95,729.00	50.30	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
El Progreso, S.A.	12,576.00	34,785.00	36.15	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
* Los Ocotes, S.A.	8,717.00	0.00	0.00	
Los Angeles, S.A.	20,332.00	4,954.00	410.42	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
Los Fierros, S.A.	130,732.00	570,897.00	22.90	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
La Ceiba, S.A.	12,848.00	70,164.00	18.31	
Los Amates, S.A.	10,778.00	29,937.00	36.00	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
San Marcos, S.A.	29,688.00	99,854.00	29.73	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ
Escuintla, S.A.	106,837.00	1,054,002.00	10.14	FINANC. CON MAYOR SOLIDEZ

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC con base a publicaciones de la Superintendencia de Bancos

\* INDICE A 21.43 %

\* A la financiera Los Ocotes, S.A. no le es aplicable este indicador debido a que no cuenta con obligaciones financieras ni depósitos, dichos rubros conforman las obligaciones inmediatas.

\* Porcentaje de referencia publicado por la Superintendencia de Bancos

### **Análisis sobre solidez de las Financieras en relación a captaciones**

En el cuadro número trece se muestran los índices sobre la solidez en relación a captaciones de las Sociedades Financieras, que para febrero 2007, son los siguientes:

<b>No.</b>	<b>FINANCIERAS</b>	<b>%</b>
1	Los Ángeles, S.A.	410.42
2	Totonicapán, S.A.	133.03
3	Chiquimula, S.A.	97.45
4	Chimaltenango, S.A.	62.56
5	La Palma, S.A.	50.30

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC con base a publicaciones de la Superintendencia de Bancos

Solvencia en relación a captaciones= (Capital Contable/Obligaciones inmediatas) x 100

### **Interpretación**

La solvencia de una institución financiera se mide por el nivel de compromisos que posee en cuanto a la magnitud de su capital o patrimonio. Se puede decir que mientras menos se tiene comprometido el patrimonio de la institución, será mayor su nivel de solidez.

Ejemplo: tenemos que la Financiera Los Ángeles, S. A. para solventar las deudas adquiridas con anterioridad, cuenta con Q.4.10 centavos de su capital por cada quetzal en deuda.



**CUADRO No. 14  
RENTABILIDAD EN RELACIÓN AL PATRIMONIO**

**RENTABILIDAD**

Representa la utilidad con respecto a los recursos de los accionistas.

**ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO 2007  
CIFRAS EN MILES DE QUETZALES**

FINANCIERAS	UTILIDAD NETA	CAPITAL CONTABLE	%	RESULTADO
Jutiapa, S.A.	1,173.00	84,625.00	8.32	
Guatemala, S.A.	4,165.00	67,445.00	37.05	
Zacapa, S.A.	1,358.00	41,814.00	19.49	FINANC. MAS RENTABLE
San Francisco, S.A.	804.00	30,917.00	15.60	FINANC. MAS RENTABLE
Chiquimula, S.A.	184.00	145,400.00	0.76	FINANC. MAS RENTABLE
Totonicapan, S.A.	146.00	25,563.00	3.43	
Chimaltenango, S.A.	42.00	16,462.00	1.53	
La Palma, S.A.	471.00	48,156.00	5.87	
El Progreso, S.A.	378.00	12,576.00	18.03	FINANC. MAS RENTABLE
Los Ocotes, S.A.	37.00	8,717.00	2.55	
Los Angeles, S.A.	69.00	20,332.00	2.04	
Los Fierros, S.A.	4,113.00	130,732.00	18.88	FINANC. MAS RENTABLE
La Ceiba, S.A.	24.00	12,858.00	1.12	
Los Amates, S.A.	116.00	10,778.00	6.46	
San Marcos, S.A.	1,754.00	29,688.00	35.45	FINANC. MAS RENTABLE
Escuintla, S.A.	4,525.00	106,837.00	25.41	FINANC. MAS RENTABLE

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC con base a publicaciones de la Superintendencia de Bancos

\* **INDICE A 14.65 %**

\* Porcentaje de referencia publicado por la Superintendencia de Bancos

### **Análisis sobre el rendimiento de las Financieras**

En el cuadro número catorce se ve el índice de rentabilidad en relación a patrimonio, de las Sociedades Financieras Privadas. Las que presentan el mayor porcentaje de rendimiento para febrero 2007 son las siguientes:

<b>No.</b>	<b>FINANCIERAS</b>	<b>%</b>
1	Guatemala, S.A.	37.05
2	San Marcos, S.A.	35.45
3	Escuintla, S.A.	25.41
4	Zacapa, S.A.	19.49
5	Los Fierros, S.A.	18.88

Fuente: Elaborado por el Plan de Prestaciones de la USAC con base a publicaciones de la Superintendencia de Bancos

Rentabilidad en relación a patrimonio=  $(\text{Utilidad Neta Anualizada} / \text{capital contable}) \times 100$

Utilidad neta anualizada= utilidad multiplicada por doce número de meses de un año y dividida dentro del número de mes que corresponde, según la información que se está utilizando.

### **Interpretación**

La sociedad financiera Guatemala, S.A. posee un 37% de utilidad sobre su capital para febrero 2007, lo que significa que al invertir Q.1.00 gana 0.37 centavos.

El 26 de abril de 2007, el Administrador Ejecutivo somete a autorización de la Junta Administradora los vencimientos e inversiones, para lo cual presenta la información proporcionada por veintiún Instituciones Bancarias privadas y seis Sociedades Financieras Privadas, sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos, así como los índices elaborados, para efectos del análisis correspondiente.

El Administrador Ejecutivo solicita a la Junta Administradora autorización para invertir; para lo cual propone monto, banco, plazo, tasa de interés anual y forma de pago de intereses que se considere conveniente para el Plan de Prestaciones.

#### **4.2 Junta Administradora**

La Junta Administradora del Plan de Prestaciones tomando en cuenta la tasa de rendimiento calculada en el presupuesto para este año y los índices de liquidez, solidez y rentabilidad, que fueron preparados y que las reservas técnicas del Plan de Prestaciones deben gozar de respaldo por parte de la entidad bancaria, acordó:

- a) Desinvertir en el Banco del Finquero, S.A. la cantidad de Q.13,199,666
- b) Desinvertir en el Banco Desarrollo, S.A. la cantidad de Q. 6,279,780
- c) Reinvertir en certificado de depósito a plazo fijo en el Banco de Inversión, S.A. la cantidad de Q.10,072,003 a 180 días plazo al 09.75% de interés anual y pago mensual de intereses.
- d) Invertir en certificado a plazo fijo en el Banco Evolución, S. A. la cantidad de Q.13,199,666 a 180 días, al 08.50% de interés anual y pago mensual.

- e) Invertir en certificado a plazo fijo en el Banco Los Políticos, S.A. la cantidad de Q.6,279,780 a 180 días, al 8.50% de interés anual y pago mensual.

Puede ser que se invierta en instituciones financieras, que no aparecen dentro de los que tienen mejor posición en el sistema financiero guatemalteco, de acuerdo a los indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad establecidos por la administración, lo cual podría indicar de se estén analizando otros datos que ayudan a establecer que hay instituciones financieras que, aunque no aparecen en una buena posición según los indicadores antes mencionados, si ofrecen seguridad en la inversión o bien que no se está realizando una adecuada administración de las inversiones.

#### **4.3 Administración**

Luego de tener la aprobación por parte de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, la administración procede a realizar los trámites correspondientes para la desinversión, reinversión y las inversiones.

Una vez efectuada la operación respectiva, se procede a depositar los documentos de inversión en la caja fuerte de la Asistente Financiera Administrativa y en la próxima sesión se informa a la Junta Administradora de lo actuado.

#### **4.4 Propuesta**

Luego de hacer un análisis del proceso que el Plan de Prestaciones realiza actualmente, durante todo el desarrollo de una inversión, se determinó que a la fecha existen algunos procedimientos que ayudan a minimizar los riesgos en las inversiones; sin embargo, se considera que es necesario que se implementen nuevos procesos que contribuyan a minimizar aún más los riesgos financieros dentro de las inversiones de las Reservas Técnicas del Plan de Prestaciones así como que algunos de los procesos ya existentes puedan ser mejorados a efecto de ser ejecutados de una manera más práctica.

Algunos de los procedimientos que deben mejorar son los siguientes:

##### **4.4.1 Readecuación de la información financiera que se presenta a la Junta Administradora para el análisis de los indicadores financieros**

Se determinó que en el proceso del desarrollo de la inversión de las reservas técnicas del Plan de Prestaciones, se presenta a la Junta Administradora una serie de cuadros con información financiera de Instituciones Bancarias y Sociedades Financieras Privadas, publicada por la Superintendencia de Bancos. Ésta información es presentada hasta cierto punto de manera desordenada, lo cual puede contribuir a que por falta de tener la información de una forma práctica, los encargados de realizar el análisis no comprendan la información o simplemente no la analicen adecuadamente, lo cual estaría implicando que se tome la decisión de invertir en una institución que no proporcione la seguridad necesaria para invertir.

Por lo anterior se sugiere que la información financiera necesaria para el análisis de indicadores financieros, tanto para Instituciones Bancarias como para Sociedades Financieras Privadas, se presente de la siguiente forma:

**CUADRO No.1**  
**ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES EN EL PLAN DE PRESTACIONES**  
**PARÁMETROS A TOMAR EN CUENTA PREVIO A INVERTIR**

Información al 28 de febrero 2007

(cifras presentadas en quetzales)

No.	BANCOS	TOTAL ACTIVOS NETOS EN MILLONES	INVERTIDO EN BANCOS EN MILES	PLAZO MAXIMO* SUGERIDO POR GRUPO	% MAXIMO* SUGERIDO POR GRUPO	% INVERTIDO POR GRUPO
1	Banco Estatal			6 meses	25%	9%
2	Banco Tecnológico, S.A.	2,609.55				
3	Banco El Global, S.A.	28,597.98	10,000.00			
4	Banco Los Políticos, S.A.	17,663.01	21,711.00	6 meses	50%	43%
5	Banco El Esfuerzo, S.A.	16,486.80	20,199.00			
6	Banco BVW, S.A.	7,520.71				
7	Banco Evolución, S.A.	6,330.76				
8	Banco La Seguridad, S.A.	4,172.77				
9	Banco Desarrollo, S.A.	3,020.62	11,000.00			
10	Banco De empresarios, S.A.	2,878.95				
11	Banco los Auditores, S.A.	2,656.21		3 meses	25%	33%
12	Banco El El Futuro, S.A.	2,509.50				
13	Banco De Inversión, S.A.	2,370.27	10,070.00			
14	Banco Moderno, S.A.	1,686.62				
15	Banco Del Finquero, S.A.	1,253.96	19,439.00			
16	Banco De La Paz, S.A.	1,103.58				
17	Banco Económico, S.A.	939.63				
18	Banco El Respaldo, S.A.	857.12	5,732.00			
19	Banco De Apoyo, S.A.	793.83				
20	Banco Estratega, S.A.	648.05	4,018.00			
21	Banco De Cooperación, S.A.	431.26	6,436.00	No invertir	0%	16%
22	Banco A y Z, S.A.	386.04	2,000.00			
23	Banco Sólido, S.A.	351.97				
24	Banco Libertad, S.A.	210.46				

Aporte al Plan de Prestaciones USAC

\*Políticas y Plan de Inversiones para el ejercicio 2007-12-17

Si se invierte en entidades que tienen activos en un rango menor de mil millones de quetzales, significa que esa inver

**CUADRO No. 2**  
**INVERSIONES EN EL PLAN DE PRESTACIONES**  
**INDICADORES FINANCIEROS**  
**Información al 28 de febrero 2007**  
(cifras en miles de Quetzales)

No.	BANCOS	MAXIMO A	INVERTIDO	LIQUIDEZ	SOLVENCIA	SOLVENCIA EN	RENTABILIDAD
		20% DE	EN	INMEDIATA	EN REL. A	REL. A	ANUALIZADA *
		CAPITAL	BANCOS	18.45%	ACTIVOS	CAPTACIONES	23.80%
				(2x100/4)	(5x100/1)	(5x100/4)	(7x100/5) 1)
1	Banco Tecnológico, S.A.	3,000.00		12.04%	6.35%	7.83%	53.76%
2	Banco Económico, S.A.	15,521.20		18.97%	9.00%	10.60%	30.70%
3	Banco Los Políticos, S.A.	150,000.00	2,000.00	17.48%	7.15%	9.65%	15.00%
4	Banco de Inversión, S.A.	8,052.40	10,070.00	10.48%	15.83%	21.25%	16.14%
5	Banco El Global, S.A.	224,890.00		17.41%	8.16%	10.92%	20.39%
6	Banco El Esfuerzo, S.A.	86,178.00		17.85%	6.34%	7.14%	54.31%
7	Banco El El Futuro, S.A.	43,547.40	6,436.00	18.07%	8.46%	10.53%	11.93%
8	Banco Moderno, S.A.	22,215.40		20.57%	7.94%	10.06%	44.80%
9	Banco De Empresarios, S.A.	68,509.60		19.47%	16.63%	23.71%	8.72%
10	Banco Evolución, S.A.	55,230.00	4,018.00	23.03%	7.90%	11.39%	17.40%
11	Banco Desarrollo, S.A.	40,918.20	19,439.00	33.38%	9.53%	14.15%	20.99%
12	Banco De Apoyo, S.A.	11,656.40	20,199.00	22.39%	8.13%	10.60%	7.19%
13	Banco Libertad, S.A.	5,000.00		15.83%	20.55%	28.82%	21.28%
14	Banco Sólido, S.A.	12,632.60		19.52%	19.19%	35.81%	16.92%
15	Banco El Respaldo, S.A.	20,872.60	11,000.00	11.07%	14.35%	18.21%	14.19%
16	Banco Del Finquero, S.A.	20,000.00		20.77%	10.78%	13.96%	3.79%
17	Banco De Cooperación, S.A.	11,200.00	10,000.00	18.35%	14.73%	18.34%	21.15%
18	Banco Estratega, S.A.	7,470.40	21,711.00	9.24%	9.24%	11.79%	11.88%
19	Banco Los Auditores, S.A.	30,000.00		19.98%	9.14%	12.20%	15.63%
20	Banco La Seguridad, S.A.	32,337.20	5,732.00	16.80%	6.84%	8.27%	20.83%
21	Banco BVW, S.A.	69,160.60		17.51%	7.78%	10.21%	38.47%
22	Banco A y Z, S.A.	21,000.00		37.99%	28.42%	43.26%	12.50%
23	Banco De La Paz, S.A.	16,996.40		58.86%	18.13%	33.17%	10.46%

Aporte al Plan de Prestaciones USAC

\* Para tener, el porcentaje de rentabilidad anualizada se multiplica por doce y se divide dentro de número de mes que corresponde según la información utilizada.

1) aplicar la fórmula utilizando los datos del cuadro número cuatro, según la columna que corresponde.

**Observación:**

El 20% del capital pagado del Banco de Inversión, S.A., es menor al monto de la inversión, por lo tanto esta inversión puede estar en riesgo.

**CUADRO No. 3**  
**SE PRESENTAN LAS CINCO INSTITUCIONES QUE DE ACUERDO A LA**  
**INFORMACIÓN OBTENIDA EN LA PUBLICACIÓN DE LA**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, TIENEN LOS PORCENTAJES EN**  
**INDICADORES FINANCIEROS MAS ALTOS**

**LIQUIDEZ**

<b>No.</b>	<b>BANCO</b>	<b>%</b>
1	Banco De La Paz, S.A.	58.86%
2	Banco A y Z, S.A.	37.99%
3	Banco Desarrollo, S.A.	33.38%
4	Banco Evolución, S.A.	23.03%
5	Banco de Apoyo, S.A.	22.39%

**SOLIDEZ EN RELACIÓN A LOS ACTIVOS**

<b>No.</b>	<b>BANCO</b>	<b>%</b>
1	Banco A y Z, S.A.	28.42%
2	Banco La Libertad, S.A.	20.55%
2	Banco Sólido, S.A.	19.19%
4	Banco De La Paz, S.A.	18.13%
5	Banco de Empresarios, S.A.	16.63%

**SOLIDEZ EN RELACIÓN A CAPTACIONES**

<b>No.</b>	<b>BANCO</b>	<b>%</b>
1	Banco A y Z, S.A.	43.26%
2	Banco Sólido, S.A.	35.81%
3	Banco de La Paz, S.A.	33.17%
4	Banco Libertad, S.A.	28.82%
5	Banco de Empresarios, S.A.	23.71%

**RENTABILIDAD EN RELACIÓN AL PATRIMONIO**

<b>No.</b>	<b>BANCO</b>	<b>%</b>
1	Banco El Esfuerzo, S.A.	54.31%
2	Banco Tecnológico, S.A.	53.76%
3	Banco Moderno, S.A.	44.80%
4	Banco BVW, S.A.	38.47%
5	Banco Económico, S.A.	30.70%

Aporte al Plan de Prestaciones USAC



**CUADRO No. 4**  
**INVERSIONES EN EL PLAN DE PRESTACIONES**  
**INSTITUCIONES BANCARIAS**  
**INFORMACIÓN AL 28 DE FEBRERO 2007**  
(cifras en miles de Quetzales)

No.	BANCOS	1 TOTAL DE ACTIVOS	2 DISPONIBILIDA- DES	3 CARTERA DE CRÉDITOS	4 OBLIGACIONES INMEDIATAS	4.1 DEPÓSITOS	4.2 Obligaciones Fiancieras	5 CAPITAL CONTABLE	6 CAPITAL PAGADO	7 RESULTADO DEL EJERCICIO
1	Banco Tecnológico, S.A.	2,609,552.00	254,778.00	704,573.00	2,116,520.00	2,060,350.00	56,170.00	165,724.00	15,000.00	14,850.00
2	Banco Económico, S.A.	939,634.00	151,411.00	656,779.00	798,137.00	797,803.00	334.00	84,610.00	77,606.00	4,329.00
3	Banco Los Políticos, S.A.	17,663,014.00	2,287,738.00	8,495,495.00	13,089,029.00	12,886,568.00	202,461.00	1,263,121.00	750,000.00	31,570.00
4	Banco De Inversión, S.A.	2,370,271.00	185,065.00	1,952,669.00	1,765,850.00	1,743,357.00	22,493.00	375,318.00	40,262.00	10,097.00
5	Banco El Global, S.A.	28,597,978.00	3,722,142.00	12,501,480.00	21,373,693.00	20,100,689.00	1,273,004.00	2,334,143.00	1,124,450.00	79,337.00
6	Banco El Esfuerzo, S.A.	16,486,795.00	2,612,862.00	8,708,007.00	14,634,997.00	14,145,249.00	489,748.00	1,044,982.00	430,890.00	94,581.00
7	Banco El El Futuro, S.A.	2,509,497.00	364,455.00	1,681,278.00	2,017,327.00	1,894,378.00	122,949.00	212,412.00	217,737.00	4,222.00
8	Banco Moderno, S.A.	1,686,618.00	273,833.00	848,215.00	1,331,164.00	1,212,782.00	118,382.00	133,969.00	111,077.00	10,004.00
9	Banco De empresarios, S.A.	2,878,952.00	392,984.00	1,459,086.00	2,018,724.00	1,889,256.00	129,468.00	478,734.00	342,548.00	6,960.00
10	Banco Evolución, S.A.	6,330,755.00	1,010,634.00	3,511,485.00	4,388,066.00	4,388,066.00	0.00	499,969.00	276,150.00	14,495.00
11	Banco Desarrollo, S.A.	3,020,624.00	679,322.00	2,023,021.00	2,034,881.00	2,024,811.00	10,070.00	287,910.00	204,591.00	10,074.00
12	Banco De Apoyo, S.A.	793,833.00	136,310.00	585,866.00	608,685.00	597,817.00	10,868.00	64,549.00	58,282.00	773.00
13	Banco Libertad, S.A.	210,460.00	23,754.00	159,456.00	150,071.00	67,670.00	82,401.00	43,248.00	25,000.00	1,534.00
14	Banco Sólido, S.A.	351,967.00	36,826.00	30,949.00	188,638.00	188,638.00	0.00	67,550.00	63,163.00	1,905.00
15	Banco El Respaldo, S.A.	857,119.00	74,759.00	587,114.00	675,482.00	589,482.00	86,000.00	122,977.00	104,636.00	2,909.00
16	Banco Del Finquero, S.A.	1,253,960.00	201,149.00	850,376.00	968,279.00	968,279.00	0.00	135,171.00	100,000.00	854.00
17	Banco De Cooperación, S.A.	431,256.00	63,555.00	317,167.00	346,371.00	336,821.00	9,550.00	63,510.00	56,000.00	2,239.00
18	Banco Estratega, S.A.	648,054.00	46,934.00	452,817.00	507,841.00	507,841.00	0.00	59,899.00	37,352.00	1,186.00
19	Banco Los Auditores, S.A.	2,656,209.00	397,808.00	1,981,673.00	1,990,887.00	1,990,887.00	0.00	242,870.00	150,000.00	6,325.00
20	Banco La Seguridad, S.A.	4,172,768.00	579,423.00	2,398,410.00	3,448,752.00	3,448,752.00	0.00	285,370.00	161,686.00	9,905.00
21	Banco BVW, S.A.	7,520,708.00	1,004,222.00	3,762,422.00	5,734,714.00	5,665,083.00	69,631.00	585,394.00	345,803.00	37,531.00
22	Banco A y Z, S.A.	386,035.00	96,377.00	266,375.00	253,668.00	253,668.00	0.00	109,726.00	105,000.00	2,286.00
23	Banco De La Paz, S.A.	1,103,584.00	355,169.00	126,799.00	603,389.00	603,389.00	0.00	200,128.00	84,982.00	3,489.00
	<b>Sumas</b>	<b>105,479,643.00</b>	<b>14,951,510.00</b>	<b>54,061,512.00</b>	<b>81,045,165.00</b>	<b>78,361,636.00</b>	<b>2,683,529.00</b>	<b>8,861,284.00</b>	<b>4,882,215.00</b>	<b>351,455.00</b>

Fuente: Publicación de la Superintendencia de Bancos al 28 de febrero 2007

#### **4.4.2 Obtener más información de las instituciones**

En relación con el análisis que se realiza de los indicadores financieros se considera que sí es una parte fundamental para minimizar el riesgo financiero y que en el Plan de Prestaciones se están analizando todos estos indicadores, pero debido a la globalización existente y a lo cambiante que son todos los procesos hoy día, se llega a la conclusión de que éste análisis debe ir acompañado del estudio de otros datos como la inflación y la tasa de interés líder según el Banco de Guatemala y otros elementos que ya no sean datos únicamente, sino que también se debe incluir información que nos ayude a conocer más a fondo el desarrollo y funcionamiento de las instituciones financieras donde se pueda invertir, a fin de tener mayor confianza en las operaciones de los mismos, logrando minimizar en un mayor grado el riesgo financiero.

Para lo cual se considera necesario obtener información de los bancos relacionada con lo siguiente:

- a) Llevar un record de las multas que se le aplican a cada institución, pues esto es un indicador de que puede existir riesgo financiero.
  
- b) Quienes son sus Miembros del Consejo de Administración y Gerentes Generales, porque según el artículo 20 de la ley de Bancos y Grupos Financieros, exige cierta información y cualidades para Miembros del Consejo de Administración y Gerentes Generales de un Banco.

Contar con ésta información va contribuir a minimizar el riesgo ya que existe el Riesgo de Reputación, que consiste en que los miembros de la institución se

puedan prestar a irregularidades, de allí la importancia de que el Plan de Prestaciones conozca esta información.

- c) El Plan de Prestaciones, como inversionista, debe estar informado si el banco donde invierte está calificado por una o más calificadoras de riesgos, nombre, el tipo de calificación y la fecha de emisión de la opinión. Esta información debe ser parte de la evaluación de riesgos que se debe hacer ya que ésta calificación puede ser una opinión independiente y subjetiva en cuanto a la solvencia con que cuenta un banco.

La información anterior se obtiene manteniendo una buena comunicación, con las autoridades de los Bancos donde se tiene inversión y todas las instituciones que puedan proporcionar la información que sea útil.

#### **4.4.3 Contratación de un asesor en inversiones y evaluación de riesgos financieros**

Dentro de la evaluación de los riesgos financieros para el Plan de Prestaciones, tomando en consideración el volumen que es muy significativo e importante, se hace necesario contar con la asesoría de un experto en evaluación de riesgos financieros para evitar pérdidas a futuro, puesto que a medida que se hace un examen adecuado, se crean nuevos objetivos para minimizar los riesgos y sus graves consecuencias que podrían ser para el Plan de Prestaciones, este profesional tendría a su cargo realizar el análisis de algunos factores como:

- a) Mantener información actualizada y confiable de las instituciones financieras

del país;

- b) Detectar de manera oportuna los riesgos que el Plan asume al invertir en determinada institución;
- c) Determinar en el momento justo cual es la deficiencia en la administración de los riesgos financieros;
- d) Vigilar de que manera puedan afectar los cambios que se den dentro del sistema económico, social y político del país;
- e) Calificar cuales son las instituciones que ofrecen mas seguridad al inversionista.

Lo anterior se puede realizar por medio de la recopilación de toda la información que pueda ser útil y un adecuado análisis de la misma.

#### **4.4.4 Cumplimiento de atribuciones del Comité de Inversiones**

En el Reglamento de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, se define que el Comité de Inversiones tiene las atribuciones siguientes:

- a) Mantener información actualizada sobre el mercado de inversiones. Al realizar la revisión del proceso de la inversión que fue autorizada en el mes de abril del presente año; se determinó que dicho Comité no está cumpliendo con ésta atribución, pues el Plan de Prestaciones no cuenta con esta información
- b) Recomendar a la Junta Administradora, las políticas de inversión de las reservas técnicas y demás recursos del Plan. En relación a esta atribución se

estableció, según el Punto Quinto, Inciso 5.1 Acta 01-2007, que la Junta Administradora, a la fecha, de revisión del proceso de la inversión, sigue autorizando inversiones tomando en cuenta las opiniones emitidas por el Comité de Inversiones del 13 de abril de 1999, 31 de agosto 2001 y 7 de noviembre de 2001, lo cual puede significar que en esas opiniones no se hayan considerado algunos elementos que en la actualidad sea necesario tomar en cuenta, por lo cambiante del Sistema Financiero del país, por lo tanto se cree que estas opiniones deben ser revisadas y de considerarlo necesario actualizadas.

- c) Brindar toda clase de asesoría a la Junta Administradora. Esto significa que los integrantes de dicho Comité, deben ser expertos en evaluación de riesgos financieros y el análisis de las inversiones.

Por lo anterior se sugiere que si los miembros del Comité de Inversiones no son expertos en la materia, se hace necesaria la contratación de un experto que evalúe los riesgos financieros, de manera que la inversión de las reservas técnicas del Plan de Prestaciones estén seguras y expuestas a un riesgo mínimo.

Según el Reglamento de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, el Comité de Inversiones tiene más responsabilidad que el Administrador Ejecutivo del Plan de Prestaciones, pero al observar el proceso que conlleva la realización de la inversión, según la documentación a la cual se tuvo acceso, durante el período revisado, no se encontró evidencia de que el Comité de Inversiones a esa fecha estuviera cumpliendo con su función o su responsabilidad ya que es la Administración, quien estaba asumiendo la función que le corresponde a dicho

comité.

El Consejo Superior Universitario debe velar porque los integrantes del Comité de Inversiones del Plan de Prestaciones, cumplan efectivamente con las atribuciones que les fueron encomendadas al hacerlos parte de dicho Comité, ya que esa es su responsabilidad, misma que ellos adquirieron al momento de aceptar formar parte de éste. Este cumplimiento puede obtenerse, solicitando que el Comité de Inversiones presente un informe semestral al Consejo Superior Universitario sobre su actuación y asesoría a la Junta Administradora.

#### **4.4.5 Otorgamiento de Préstamos a Trabajadores Afiliados y Jubilados**

Actualmente éste tipo de inversión no representa mayor nivel de riesgo en las inversiones del Plan de Prestaciones, ya que se considera que a pesar de que en años anteriores existía descontrol en lo que es la recuperación del capital prestado, en la actualidad se han incrementado medidas que han ayudado a sanear la morosidad en gran proporción, sin embargo, es recomendable que el Comité de Inversiones, realice mensualmente un análisis de la morosidad existente según la Administración, a fin de que pueda emitir opiniones o recomendaciones a la Junta Administradora, para lograr una mejor recuperación los préstamos otorgados.

Así también el Comité de Inversiones debe analizar si las políticas establecidas, para el otorgamiento de préstamos y la recuperación de éstos es la adecuada o si es necesario hacer cambios en las mismas.

#### **4.4.6 Proceso de administración de los riesgos financieros**

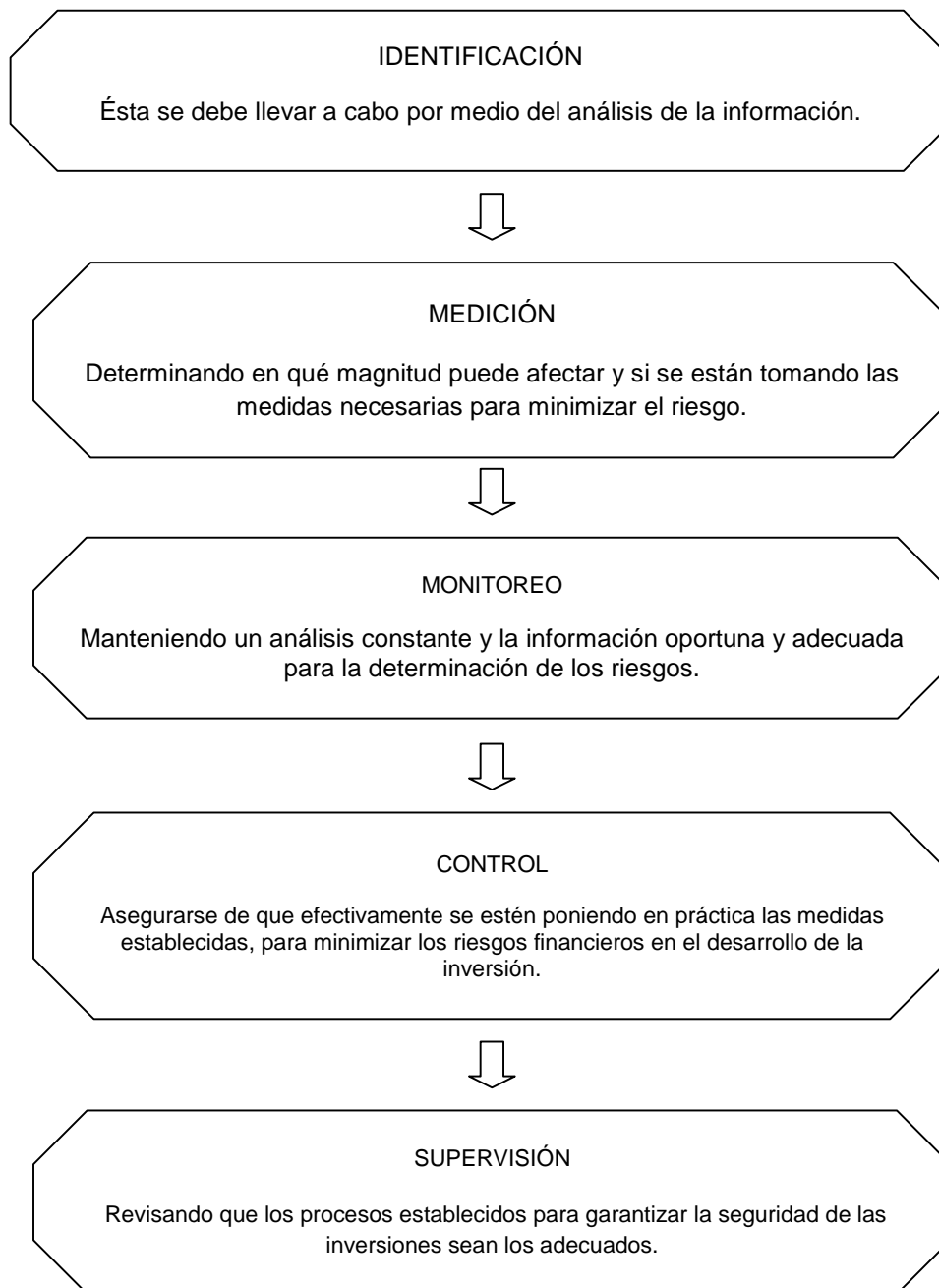
El proceso de administración de riesgos financieros en las inversiones de las reservas técnicas del Plan de Prestaciones debe ser llevado a cabo por la Junta Administradora, la Administración del Plan de Prestaciones y los integrantes del Comité de Inversiones.

De acuerdo a la información recopilada durante el proceso de investigación documental para la elaboración de la tesis, se determinó que el proceso de administración de los riesgos debe realizarse, en todas las diferentes etapas que comprende la inversión.

Lo cual significa que debe hacerse antes de la inversión para determinar la existencia de los riesgos financieros y así establecer en que institución se puede o no invertir, cuando se hace la inversión para establecer la exposición de riesgos en la que se encuentran las inversiones.

Luego de haberse realizado la inversión, para saber si la institución estará en condiciones de pagar los intereses pactados y devolver la inversión a la fecha de vencimiento o si en determinado momento es necesario desinvertir anticipadamente, y a la vez saber si es conveniente reinvertir en la misma o realizar nuevas inversiones en nuevas instituciones financieras.

**Finalmente, se presenta un esquema del proceso y análisis de las Administración de los Riesgos**



Fuente: Elaboración propia



## **CONCLUSIONES**

1. El Plan de Prestaciones es parte de la estructura administrativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y en el transcurso de sus cuarenta y un años de existencia ha venido evolucionando, siendo principalmente su fin asegurar, de manera sostenible, a sus miembros tanto Jubilados como Trabajadores Afiliados, el goce de una pensión al retirarse de su vida laboral de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Por la naturaleza del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala y debido a las aportaciones del patrono y sus miembros, los préstamos que proporciona a los trabajadores afiliados y jubilados y las inversiones que realiza; se encargó a un Comité de Inversiones, entre otras funciones, realizar el análisis y brindar asesoría adecuada para obtener eficiencia en las inversiones así como mantener un adecuado control de las mismas.
3. La Administración del Plan de Prestaciones, para efectuar las inversiones en instituciones financieras, presenta a la Junta Administradora, información necesaria para el análisis de liquidez, solidez, solvencia y rentabilidad del Sistema Bancario y Sociedades Financieras del país, pero esta información no está auditada y no es presentada de una forma detallada y comprensible, lo cual puede implicar que estos indicadores no se analicen correctamente y por lo consiguiente invertir en instituciones no adecuadas.

4. El Plan de Prestaciones no cuenta con información no monetaria que sea obtenida directamente, de las altas autoridades de los bancos donde tiene invertidas las reservas técnicas, por lo que se considera que éste puede ser un índice de existencia de riesgo financiero.
  
5. Luego de observar que el Plan de Prestaciones tiene invertida una suma considerable en Instituciones Bancarias y tomando en cuenta que dichas reservas y sus rendimientos constituyen una de las fuentes de financiamiento para el pago de las jubilaciones presentes y futuras de la Institución, así como otras prestaciones que el Plan de Prestaciones ofrece, a eso sumando los problemas que a enfrentado el Sector Financiero del país en los últimos tiempos; se determinó que es urgente y necesario que el Plan de Prestaciones cuente con la asesoría de un experto en Inversiones y Evaluación de Riesgos financieros para minimizarlos al máximo.

## **RECOMENDACIONES**

1. Para la consolidación del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, resulta necesario que tanto trabajadores de la institución, Comité de Inversiones, Junta Administradora como Consejo Superior Universitario; sigan cumpliendo o cumplan en todo momento con sus obligaciones y atribuciones a fin de que se tomen las medidas adecuadas para que el Plan de Prestaciones pueda cumplir con sus objetivos y los fines para los cuales fue creado, es decir lograr un Plan sostenible a corto, mediano y largo plazo.
  
2. Que los miembros del Comité de Inversiones posean el conocimiento que se requiere, a fin de que puedan cumplir efectivamente con las atribuciones que establece el reglamento, de brindar asesoría a la Junta Administradora y realizar el análisis de las inversiones, logrando así mantener un control adecuado y eficiencia en las inversiones de los excedentes del Plan de Prestaciones, evitando al máximo los riesgos financieros, por lo cual el Consejo Superior Universitario, al momento de su elección debe hacer un análisis de la hoja de vida de los candidatos.
  
3. Toda la información necesaria para el análisis de los indicadores financieros debe ser presentada por la Administración del Plan de Prestaciones, de una forma clara y ordenada, de tal modo que pueda ser interpretada de manera fácil y correcta por parte de quienes se encargan de analizar dicha información y determinar en que institución financiera es adecuado invertir.

4. Las autoridades del Plan de Prestaciones deben mantener información actualizada de las instituciones financieras donde invierte, para lo cual debe:
  - Llevar un record de las multas que se le aplican a la institución, el motivo de aplicación de la sanción, etc.
  - Miembros del Consejo de Administración de la institución donde se invierte.
  
5. Se recomienda que el Plan de Prestaciones contrate los servicios de un experto en Inversiones y Evaluación de Riesgos Financieros; esta persona debe encargarse de lo siguiente:

Mantener información actualizada y confiable de las instituciones financieras del país, detectar los riesgos de manera oportuna, determinar las deficiencias en la administración de los riesgos financieros, detectar de que manera pueden afectar los cambios que se dan dentro del sistema económico, social y político del país, así como también calificar las instituciones que pueden ofrecer mejores ventajas y seguridad para las inversiones del Plan de Prestaciones.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Arreola Muñoz, Víctor Rolando, "Evaluación del Riesgo Financiero en Inversiones Monetarias y el Contador Público como Asesor". Tesis C.P.A., Quetzaltenango, año 2001, 109 pág.
2. Asociación Internacional de la Seguridad Social, Consejo Centroamericano de Instituciones de Seguridad Social, Seminario de Alto Nivel sobre Técnicas Actuariales de la Seguridad Social, San José Costa Rica, año 1995. 67 pág.
3. Superintendencia de Bancos Guatemala, Centro América, Boletín de Estadísticas del Sistema Financiero, febrero 2007, 110 pág.
4. Charles Moyer, R., Mcguigan, James R., Kretlow, William J. Administración Financiera Contemporánea, México, 7ª. Edición, edición en español, Internacional Thomson Editores, S.A. de C.V. año 2000, 854 pág.
5. Constitución Política de la República de Guatemala.
6. Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto 16-2002, año 2002, 44 pág.
7. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, año 2002.
8. Consejo Superior Universitario, Reglamento del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Año 2006 13 pág.
9. Consejo Superior Universitario, Reglamento del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Año 1978, 23 pág.
10. Consejo Superior Universitario, Reglamento del Plan de Jubilaciones y Seguro de Vida del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Año 1966, 15 pág.

11. Consejo Superior Universitario, Reglamento de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 1993, 10 pág.
12. Consejo Superior Universitario, Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, año 2005.
13. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, Revista Auditoría y Finanzas No. 126, año 2002, 28 pág.
14. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, Revista Auditoría y Finanzas No. 128, año 2002, 28 pág.
15. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, Revista Auditoría y Finanzas No. 129, año 2002, 28 pág.
16. Internet [http://www.bolsa-valores -bolivia.com](http://www.bolsa-valores-bolivia.com) página visitada en septiembre 2007.
17. Internet <http://www.geocities.com>, página visitada mayo 2007.
18. Internet <http://www.aulafacil.com./cursosenviados/analisisestadosfinancieros>, página visitada octubre 2007.
19. Junta Directiva, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Acuerdo No. 1124 Reglamento sobre Protección Relativa a la Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, año 2005, 28 pág.
20. Junta Monetaria, Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia: Evaluación a Noviembre de 2006 y Propuesta para 2007, año 2007, pág. 4.
21. Martínez Gálvez, Arturo, Las Crisis Financieras y La Supervisión, Guatemala, C.A. 1ª. Edición año 2000, 419 pág.

22. Stephen P. Robbins, ADMINISTRACIÓN: Teoría y Práctica, Prentice-Hall Hispanoamericana, México, año 1987, 560 pág.